

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 10 de Julio de 1990 - Nº 23140

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 289/990. - Normas para otorgar Pasaporte común, que expide el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: Los decretos 614/967 de 12 de setiembre de 1967 y modificativas y el 787/973 de 19 de setiembre de 1973, sobre expedición de documentos de viaje.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de complementar las disposiciones vigentes en la materia.

II) La especial significación que pueda investir, para el desarrollo del país, la participación económica de extranjeros con permiso de entrada permanente al mismo.

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º - El Ministerio del Interior otorgará Pasaporte Común a aquel extranjero que habiendo obtenido permiso de entrada permanente haya contribuído de manera relevante al desarrollo del país mediante inversiones en títulos de valores públicos por un mínimo de U$S 70.000 o otras de análoga significación. Este documento se otorgará también a su cónyuge e hijos menores de 21 años cuando acrediten haber realizado las inversiones antes referidas por un monto no inferior a U$S 10.000 por cada uno de ellos. El Poder Ejecutivo determinará oportunamente los tipos y las emisiones de valores públicos y otras inversiones, aptos para producir el efecto indicado predecentemente.

Art. 2º - Las personas comprendidas en el artículo anterior deberán depósitar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Custodias, a favor de la Dirección Nacional de Migración, los valores adquiridos por el plazo de diez años. Los depositantes percibirán los intereses que devenguen los valores durante ese período.

Art. 3º - Para la expedición de dicho pasaporte se requerirá:
a) Cédula de Identidad vigente para residentes permanentes.
b) Certificado de habilitación policial.
c) Constancia de la autorización concedida, de acuerdo con el artículo 1º, por el Ministro del Interior o funcionario delegado a tal efecto.

Art. 4º - En los aspectos no previstos por los artículos anteriores, regirán las disposiciones vigentes para el Pasaporte Común.

Art. 5º - Las normas contenidas en el presente decreto no modifican ni limitan las disposiciones relativas a la expedición del pasaporte común para los ciudadanos legales.

Art. 6º - Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 280/990. - Fija Precio Mínimos de Exportación para importación de cocinas a gas y supergás.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de junio de 1990.

Visto: Los análisis que viene realizando la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: I) Que de acuerdo a los mismos surge la conveniencia de fijar Precios mínimos de Exportación de carácter provisional para la importación de cocinas a gas o supergás de dos y tres hornallas comprendidas en el item NADI 73.36.89.10, a partir del vencimiento de los establecidos por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de abril de 1990;

II) Que resulta asimismo procedente fijar con carácter definitivo por el período de su vigencia, los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional establecidos por resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de fechas 23 de noviembre de 1989 y 3 de abril de 1990, para dichos productos.

Atento: A lo expresado y a lo establecido por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º - Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación consagrados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de abril de 1990, los Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, para la importación de las cocinas a gas o supergás coprendidas en el item NADI 73.36.89.10 que se detallan: a) cocinas de dos hornallas U$S 44,00 (cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF. b) Cocinas de dos hornallas de sobremesa con o sin patas U$S 31,00 (treinta y un dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF.
c) Cocinas de tres hornallas US$ 75,00 (setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF.
Este último precio se incrementará por los siguientes conceptos:

_ luz en el horno, U$S 3,50 (tres dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
_ termostato, U$S 17,50 (diecisiete dólares de los estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
_ tapa de cristal, U$S 8,50 (ocho dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
_ tapa metálica, U$S 4,00 (cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
_ laterales de acero inoxidable, U$S 11,00 (once dólares de los Estados Unidos de América) con unidad CIF.
_ parte superior de acero inoxidable, U$S 7,50 (siete dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
_ vidrio doble en tapa de horno, U$S 8,00 (ocho dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
_ encendido automático, U$S 23,00 (venintitrés dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
_ asador rotativo, (incluye encendido automático) U$S 45,00 (cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América_ por unidad CIF.
_ parrilla o plancha desmontables U$S 17,00 (diecisiete dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
_ termo control, U$S 2,50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
_ bandeja de horno U$S 2,50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.

Art. 2º - Fíjanse con carácter de Precios Mínimos de Exportación definitivos, los precios provisionales establecidos por las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 23 de noviembre de 1989 y 3 de abril de 1990, por todo el perío o de su vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 271/990. - Establécese régimen especial de pagos a cuenta de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y Valor Agregado, para empresas contratistas de Obras Públicas Viales.

Ministerio de Economía y Finanazas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de junio de 1990.

Visto: La conveniencia de establecer la retención del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se generan como consecuencia de la ejecución de obras públicas viales.

Considerando: Que la particular situación de las empresas ejecutoras de dichas obras de méritos para que se establezca un sistema especial de determinación de anticipos de ambos impuestos.

Atento: A lo dispuesto por los artículos 42 del Título 1; 50 y 51 del Título 4 y 58 del Título 10;del Texto Ordenado 1987.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º - Establécese un régimen especial de pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las empresas contratistas de obras públicas viales, entendiéndose por tales obras la construcción y mantenimiento de carreteras, calles, caminos, puentes o pistas de aeropuertos, el que se regulará según los artículos siguientes.

Art. 2º - Deberán efectuarse anticipos mensuales a cueanta del IRIC equivalentes al 4.5% del total de las facuras cobradas en el mes, excluído el IVA. Esta disposición será aplicable aún para las empresas que inicien actividad.

Art. 3º - Los contribuyentes que deban realizar anticipos de conformidad con el inciso 2º del artículo 135 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988 no tomarán en cuenta las facturas por obras públicas viales, para liquidar esos anticipos del IRIC.

Art. 4º - Los contribuyentes que no hubieran tenido rentas gravadas en el ejercicio anterior, realizarán los pagos a cuenta establecidos en el artículo 2º, desde el séptimo mes del ejercicio.

Art. 5º - Desígnase agentes de Retención del IRIC a los Organismos pagadores por las obras referidas en el artículo 1º, los que deberán retener en cada pago el 4.5% del importe de la factura respectiva excluído el IVA, a las personas físicas domiciliadas en el exterior y a las personas jurídicas constituídas en el exterior actúen o no por sucursal, agencia o establecimiento, salvo en aquellos casos en los que el contribuyente justifique que no corresponde la retención mediante documentación expedida por la Dirección General Impositiva.

Art. 6º - Desígnanse Agentes de Retención del IVA a los Organismos pagadores por las mismas obras.

La retención será el 50% del impuesto que le hayan trasladado las empresas adjudicatarias de las obras referidas.

Esta retención procederá en oportunidad de los pagos de las respectivas facturas.

Art. 7º - Los agentes de Retención deberán dar cumplimiento a todos los demás requisitos establecidos para ellos en las normas vigentes.

Art. 8º - Publíquese en dos diarios de la capital, comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

Decreto 295/990. - Autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir títulos Bonos del Tesoro - Tasa Interés Variable Decimoséptima Serie.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de junio de 1990.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por los decretos - leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 - artículo 207 - de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 36:000.000,00 (treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América), en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable Decimoséptima Serie a ocho años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 15 de agosto de 1990, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 y 1/2 % (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a doce meses de plazo vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º, podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de colocación.

Art. 5º La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/8 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 y el 31 de agosto de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de agosto de 1991.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1 % (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 11. Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 250\990.- Modifica disposiciones del Reglamento General para inspecciones del Ejército (decreto 28\990).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que sean modificados parágrafos del Reglamento General para las Inspecciones del Ejército, R.G.29-6, aprobado por decreto 28/990, de fecha 9 de febrero de 1990.

Considerando: que se han constatado diferencias entre el texto aprobado y el proyecto elevado por el Comando General del Ejército en su oportunidad.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los parágrafos Nros. 3.1.1.7, 6.4.1.2.8 y 6.5 del Reglamento General para las Inspecciones del Ejército R.G. 29-6 aprobado por Decreto 28/990 de fecha 9 de febrero 1990 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

3.1.1.7. Las autoridades indicadas en el numeral 3.1.2. cuando inspeccionen los organismos que integran la sede de su comando y los que de su mando dependan.

6.4.1.2.8. Material técnico comprendiendo en general:

a. - El estado y conservación del material técnico.

b. - Material técnico necesario para el completo reglamentario.

6.5. Las inspecciones especiales periódicas se realizarán en base a la guía general que anualmente, en el mes de enero, se elevará para la aprobación del Comandante en Jefe previo asesoramiento al respecto del Estado Mayor del Ejército. Sobre la base de la misma y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.3. de este Reglamento, las autoridades pertinentes ejecutarán este tipo de inspecciones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 400/990. - Amplía Interés Nacional actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.).

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 mayo 1990.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A., tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de diciembre de 1986, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1986, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.), en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:
- Una (1) motoniveladora
- Un (1) equipo de riego por goteo -excluyendo las tuberías dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "No competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.) la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 348.199,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º/2/89 - 31/1/91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa FRIPUR S. A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa FRIPUR S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/1/92.

3º El aumento de capital de la empresa FRIPUR S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 348.199 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/91.

4º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1º/2/89 - 31/1/90.

5º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIEL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 296/990.- Deroga prohibición de exportación cueros bovinos salados, pickelados y wet-blue.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de junio de 1990

Visto: la situación actual en materia de exportación de cueros bovinos.

Resultando: I) Por decreto 131/986, de 27 de febrero de 1986, se prohibió por el plazo de noventa días

la exportación de cueros bovinos salados, pickelados y wet-blue correspondientes a los items de la Nomenclatura Arancelaria de Exportación (NADE): 41.01.02; 41.01.03; 41.01.10; 41.01.11; 41.02.01.; 41.02.06, autorizándose al Ministerio de Industria y Energía a permitir las exportaciones de cueros en las condiciones que allí se determinan en forma expresa;

II) Con fecha 26 de agosto de 1986 y por decreo Nº. 572/986, de 25 de agosto de 1986, se mantuvo la prohibición establecida en el decreto Nº. 131/986, de 27 de febrero de 1986;

Considerando: I) Es política del Poder Ejecutivo promover el desarrollo nacional por vía del aumento de sus exportaciones;

II) La industria nacional deberá desarrollarse en base al logro de crecientes niveles de eficiencia como forma de fortalecer su competitividad internacional;

III) Las medidas de apoyo al sector industrial que eventualmente deban instrumentarse para compensar el proteccionismo de terceros países a sus respectivas industrias, no deben ir en detrimento del desarrollo de otros sectores productivos;

IV) En el caso particular de la industria del cuero, el abastecimiento de materia prima para fabricación de productos de exportación manufacturados está facilitado por la existencia de los regímenes de importación en admisión temporaria y por el distema de draw back y será objeto de una regulación específica para asegurar la participación efectiva de los fabricantes de productos de exportación manufacturados en oportunidad de la comercialización de cueros para exportación.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- (Derogación).- Derógase la prohibición establecida en el artículo 1º del decreto 131/986, de 27 de febrero de 1986 y en el artículo 1º del decreto 572/986, de fecha 26 de agosto de 1986, a partir de los 120 (ciento veinte) días de la vigencia de este decreto.

Art. 2º.- (Vigencia).- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.- GUSTAVO FERRES.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUSTAVO CERSOSIMO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Establece plazos para el pago del segundo adelanto a cuenta de Patente de Rodados 1990.

Canelones, 18 de junio de 1990.

Visto: que es necesario establecer plazos para el pago del segundo adelanto a cuenta de Patente de Rodados de 1990.

Considerando: I) Que al momento de proceder a la emisión de los recibos no se dispone de la Tabla de Aforos de 1990 por lo que deben adoptarse medidas provisorias de recaudación basadas en porcentuales de los tributos actualmente vigentes;

II) Que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de las matrículas, evitará las aglomeraciones en las Oficinas Recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público.

Atento: a lo expuesto.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º La liquidación del segundo adelanto a cuenta de 1990, de Patente de Rodados y tributos conexos será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la Patente Anual del Ejercicio 1989. Esta liquidación será provisional y sujeta a reliquidación en oportunidad de satisfacer las restantes cuotas.

2º Establécese para el pago de Patente de Rodados del Segundo Adelanto a cuenta de 1990, las siguientes fechas de vencimiento diferenciadas por la clasificación vehicular y placas de matrículas.

AUTOMOVILES Y VEHICULOS DE PASAJEROS

Matrículas de numeración par 13/7/990.
Matrículas de numeración impar 17/7/990.

CAMIONES, CAMIONETAS Y DEMAS VEHICULOS DE CARGA

Matrículas de numeración pa 20/7/990.
Matrículas de numeración impa 24/7/990.

MOTOS, MOTONETAS Y AFINES, CATEGORIAS ESPECIALES Y TRAILERS, Etc.

Matrículas de numeración par 27/7/990.
Matrículas de numeración impar 31/7/990.

3º La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento. las sanciones por mora se efectivizarán desde el día de vencimiento fijado para cada categoría. A partir del 6 de agosto de 1990 inclusive, los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente, darán lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de las patentes impagas.

4º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Relaciones

Públicas y Dirección General de Hacienda. - JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - Mario Hackenbruch, Secretario General.

Resolución.- Llama aspirantes para tareas inspectivas en las aéreas de la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente.

Canelones, 22 de mayo de 1990.

Visto: la necesidad de contar con un cuerpo inspectivo en la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente acorde a las necesidades actuales del departamento;

Resultando: I) Que la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente sugiere un llamado a aspirantes para integrar el cuerpo inspectivo de esa Dirección;

II) Que los cuadros funcionales de la Comuna existen funcionarios intersados para desempeñar tareas en el área que se menciona;

Considerando: que es menester reorganizar los cuadros inspectivos en las diferentes áreas de la referida Dirección General; tanto en cantidad, calidad funcional y adecuación presupuestal;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Intendente Muncipal de Canelones

RESUELVE:

1. Llamar dentro de los cuadros funcionales de la Intendencia Municipal a aspirantes para desempeñar tareas inspectivas en las diferentes áreas de la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente.

2. La referida Dirección General en coordinación con la Unidad de Servicio Civil instrumentará los cursos de capacitación y posterior concurso de selección del personal, así como el ajuste escalafonario para los requerimientos solicitados.

3. Los funcionarios con interés y vocación para desarrollar las tareas mencionadas se podrán registrar en la División Servicios Administrativos hasta el día 30 de junio del corriente año, debiendo cumplir con las siguientes condiciones;

a) Edad máxima 40 (cuarenta) años, ambos sexos.
b) Ciclo Básico o equivalente.

4. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registo de Resoluciones, circúlese a todas las dependencias municipales, notifíquese sin excepción del contenido de la misma, publíquese en Carteleras de la Intendencia y Juntas Locales, per intermedio de la Unidad de Relaciones Públicas dése difusión, luego siga a la Dirección General de Administración, Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente y Unidad de Servicio Civil a sus efectos.

5. Cumplido, diligenciado, archívese. DR. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal.- Mario Hackembruch Santoro, Secretario General.- Dr. Gustavo Varela, Dir. Gral. Cont. Sanit. y M. Ambiente.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. -Ratifica lo actuado, referente a fraccionamiento a inmuebles ubicados en la ciudad de Río Branco.

(Decreto Nº01/90)

Fraccionamiento en Río Branco.

Art. 1º Prohíbase hasta nueva resolución, la aprobación de las solicitudes de fraccionamiento que se presentaren relativas a inmuebles ubicados en la ciudad de Río Branco.

Art. 2º La disposición del artículo 1º no comprenderá a las solicitudes que, por cumplir con los requisitos legales en la materia, no deban venir a la Junta Departamental para su aprobación.

Art. 3º Derógase el decreto 13/89 de fecha 6 de noviembre de 1989.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los un días del mes de junio de mil novecientos noventa. Alejandro Entenza, Presidente. -Nery De Moura, Secretario.

Melo, 12 de junio de 1990.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo resuelto por decreto 01/90, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Se Resuelve:

Ratificar lo actuado, comuníquese a la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco, Urbanismo y Arquitectura, regístrese, insértese y oportunamente archívese.- RODOLFO NIN NOVOA, Intendente. -Antonio Vila Viñoles, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Actualiza valores en razon a sus costos para el ejercicio 1990.

(DECRETO 3.613)

Maldonado, 27 de abril de 1990.

Visto: el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República al considerar la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1988/89 (Decreto 3.600).

Considerando: 1º) Que dichas observaciones fueron aceptadas por este Organo Legislativo;

2º) Que el apartado b) del artículo 1º del decreto 3.600 de fecha 31 de agosto de 1988, fija valores de diversas tasas;

3º) Que existe la necesidad de actualizar estos valores en razón a sus costos para el Ejercicio 1990,

La Junta Departamental, en sesión de la fecha, por unanimidad (22 votos)

DECRETA:

TRANSFERENCIAS:

Artículo 1º Modifícase el artículo 10 del decreto 3.421; artículo 22 del decreto 3.503; artículo 8º del decreto 3.534 y artículo 11 del decreto 3,600, que quedarán redactados de la siguiente manera:

a) Los vehículos sin aforos abonarán una tasa de transferencia de N$ 9.363,00;
b) Las bicicletas no abonarán tasa de transferencia;
c) Quedarán exonerados los vehículos de tracción a sangre.

CHAPAS DE MATRICULAS DE VEHICULOS:

Art. 2º Fíjase a partir del 1º/1/90 los siguientes valores para la tasa por entrega de chapas de matrículas de vehículos, referida en la resolución del Tribunal de Cuentas de la República del 16 de febrero de 1984, modificativa de la Ordenanza del 11 de enero de 1972:

Autos, camionetas y similares	N$ 7.490,00
Motos, motonetas y similares	3.745,00
Jardineras, carros, acoplados y similares	5.618,00
Bicicletas y similares.	1.873,00

LIBRETAS DE CHOFERES:

Art. 3º Fíjase a partir del 1º/1/90 los siguientes valores para la tasa por entrega de libretas de chofer, referida en la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República del 16 de febrero de 1984, modificativa de la ordenanza del 11 de enero de 1972:

Automóviles de cualquier categoría	N$ 7.490,00
Motos y ciclomotores	3.745,00
Renovación o duplicado por cualquier concepto	7.490,00

PATENTES DE PRUEBA:

Art. 4º Modifícase el artículo 15 del decreto 3.474; el artículo 23 del decreto 3.503; el artículo 9º del decreto 3.534 y el artículo 14 del decreto 3.600, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Fíjase a partir del 1º de enero de 1990 en N$ 209.723,00 por año o fracción de año, el valor de la patente de prueba para los vehículos automotores.

El permiso de las patentes de prueba caducará el 31 de diciembre de cada año.

El pago del presente permiso se efectuará exclusivamente al contado".

PERMISOS DE CIRCULACION:

Art. 5º Modifícase el artículo 11 del decreto 3.421; el artículo 24 del decreto 3.503; el artículo 10 del decreto 3.534 y el artículo 15 del decreto 3.600, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Los permisos de circulación tendrán un valor de N$ 936,00 por día otorgado".

EMPADRONAMIENTOS Y REEMPADRONAMIENTOS:

Art. 6º Modifícase el artículo 16 del decreto 3.357; el artículo 29 del decreto 3.503; el artículo 11 del decreto 3.534 y el artículo 16 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

1) Quedan obligados a empadronar sus vehículos en el departamento, todos los propietarios que tengan domicilio real en el mismo.

2) Todo vehículo para circular en el departamento deberá previamente empadronarse o en su caso reempadronarse. La tasa será para los vehículos sin aforo de N$ 9.363,00.

Las bicicletas con o sin motor, serán empadronados gratuitamente.

FERIAS VECINALES:

Art. 7º Modifícase el artículo 14 del decreto 3.434 y artículo 19 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"La Dirección de Higiene extenderá al interesado un permiso personal e intransferible válido por un año, cuyo valor será:

Ferias de:	Tasa de Habilitación:	
Maldonado - por espacio y por año:		
a) Avenida Gral. Artigas	N$	37.450,00;
b) Avda. Gral. Artigas conjuntamente con Camino de Los Gauchos y Barrio Norte.	"	52.431,00;
c) Camino de Los Gauchos o Barrio Norte indistintamente	"	18.725,00.
San Carlos - por espacio y por año:		
a) Avenida Alvariza	N$	37.450,00;
b) Avda. Alvariza conjuntamente con Cno. de Los Gauchos y Barrio Norte	"	52.431,00.
Piriápolis - por espacio y por año:		
Calle Buenos Aires	"	37.450,00.
Pan de Azúcar - por espacio y por año:		
Calle Leonardo Olivera	"	37.450,00.

Podrán abonarse anualmente de una sola vez o en dos cuotas semestrales entendiéndose por tales períodos comprendidos del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre de cada año.

El pago anual será exigible desde el 1º al 31 de enero y tendrá una bonificación del 10% (diez por ciento). La opción de dos cuotas semestrales deberá ejercerse no más allá del 31 de enero, abonándose la primera antes de dicha fecha y la segunda antes del 31 de julio.

Este régimen no dará derecho a bonificación alguna.

Vencidos los plazos preestablecidos, corresponderá el pago de la totalidad de la tasa, con más las multas y recargos que correspondan.

TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTO:

Art. 8º Modifícase el artículo 15 del decreto 3.534 y artículo 20 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Fíjase la Tasa por Conservación de Pavimento en N$ 1.31 por cada metro cuadrado de los predios frentistas a vías de tránsito con pavimento de hormigón o balasto con o sin riego bituminoso:

a) Los predios frentistas a vías de tránsito con pavimento determinados anteriormente y cuando el área de predio supere los treinta mil metros cuadrados, quedará excento de pago el exceso de área que supere tal límite;

b) Se establece en N$ 936,00 el valor mínimo a tributar anualmente por esta Tasa".

HIGIENE AMBIENTAL:

Art. 9º Modifícase el artículo 22 del decreto 3.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"A partir del 1º de enero de 1990 las Tasas de Control de Higiene Ambiental se abonarán de acuerdo a la siguiente categoría e importe:

Categoría A:

Prostíbulos, Casas de Huéspedes, Hoteles de Alta Rotatividad y similares: N$ 93.626,00.

Categoría B:

Hoteles y Empresas de Tiempo Compartido de Punta del Este y La Barra N$ 150,00 por metro cuadrado de edificación.

Hoteles y Empresas de Tiempo Compartido de Piriápolis N$ 75,00 por metro cuadrado de edificación.

Restaurantes y afines de Punta del Este, La Barra y el Tesoro N$ 562,00 por metro cuadrado del área total destinada a la explotación incluyendo la pasiva que cumpla idéntico servicio.

Restaurantes y afines de Piriápolis, Manantiales y José Ignacio N$ 281 por metro cuadrado del área total destinada a la explotación incluyendo la pasiva que cumpla idéntico servicio.

Categoría C:

Hoteles, Empresas de Tiempo Compartido, Moteles y Pensiones (excepto Punta del Este y La Barra), básico N$ 28.088 adicional N$ 562,00 por cada habitación que supere las veinte.

Categoría D:

Locales con máquinas o juegos de entretenimiento, básico N$ 28.088 más 7.490 por máquina o juego.

Cuando las máquinas o juegos son complemento de la actividad principal del local, pagarán N$ 7.490 por cada máquina o juego.

Categoría E:

Bancos, Casas Bancarias, Instituciones de Crédito, Instituciones de Intermediación Financiera con excepción de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; Supermercados, N$ 187.252,00.

Categoría F:

Casas de Cambio, Alquiler de automóviles y similares, Joyerías de primera categoría, Peleterías, Automotoras, Agencias de Loterías y Quinielas, Casas de Antiguedades, Ventas de Electrodomésticos y Audio, Bombonerías, Licorerías y afines, Cines, Clubes Nocturnos, Cabarets, Boites, Bar de Camareras, Whiskerías, Vinerías y similares, Café Concert, N$ 56.176,00.

Categoría G:

Casas de Bellezas, Agencias de Viajes, Perfumerías, Venta de Repuestos de Automotores y similares, N$ 37.450,00.

Categoría H:

Farmacias, Joyerías de segunda categoría, Negocios Inmobiliarios, Barracas, Empresas Fúnebres, Herrerías, Carpinterías, Talleres de reparación de automóviles, Tornerías y afines, Estaciones de Servicio, Lavaderos, Panaderías y Confiterías, Casas de Remates y consignaciones, Heladerías, Fábricas de Pastas, Ventas de Discos y Cassettes, Alquiler de Videos o Equipos Electrónicos, Vidrierías, Mueblerías, Boutiques, tiendas, Zapaterías, Bazares, Depósitos comerciales, Locales fabriles e industriales, Empresas de Transportes, Empresas de Construcción, Agencias de Líneas de Omnibus, Carnicerías, Bares, Restaurantes y Afines con excepción de los de Punta del Este, Piriápolis y La Barra, N$ 22.470,00.

Categoría I:

Peluquerías, Quioscos de venta de golosinas, Estudios Fotográficos, Librerías, Talleres de reparación de calzado, Relojerías (reparación de relojes), Talleres de Tapicerías, Venta de Carbón y Leña, Escritorios Comerciales, Estudios Profesionales, Puestos de Venta de Mariscos, Clínica de Análisis, Consultorios Médicos, Jardines de Infantes, Lustrado de Muebles, Imprentas, Florerías, Yuyerías, Tintorerías, Sastrerías, Jugueterías, Emisoras de Radio y Televisión, Estudios Publicitarios, Agencias de Colocaciones, Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores, Gomerías, Lavado de Automotores, Mimbrerías, Provisiones, Granjas, Puestos de Frutas y Verduras, Pescaderías, Fiambrerías, Alquiler de Motos y Bicicletas, N$ 7.490.

Art. 10. Modifícase el artículo 23 del decreto 3.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los locales en donde se desarrollan las actividades enumeradas precedentemente, abonarán un adicional de N$ 936,00 por cada cincuenta metros cuadrados, hasta un máximo para este adicional de dos veces la tasa básica de cada categoría".

TASA DE INTRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PORCINOS:

Artículo 11. Modifícase el artículo 19 del decreto 3.534 y artículo 24 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Establécese en N$ 56.176,00 la tasa anual de habilitación por introducción al Departamento de productos porcinos elaborados fuera de él y su comercialización al por mayor.

Los distribuidores de productos porcinos de fábricas del departamento pagarán: N$ 14.980,00".

TASA DE HABILITACION DE FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS:

Artículo 12. Modifícase el artículo 20 del decreto 3.534 y artículo 25 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Establécese en N$ 22.470,00 la tasa por habilitación de fábricas de productos porcinos establecidos o que se establezcan en el departamento".

TASA POR FAENA Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE AVES:

Art. 13. Modifícase el artículo 21 del decreto 3.534 y 26 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

a) Será obligatoria la inscripción y habilitación por la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Maldonado, de todos los abastecedores de aves faenadas, con playa de faena instalada en el Departamento o fuera de él. La Tasa anual de habilitación y autorización de venta será de N$ 28.088,00 la que deberá ser abonada

por adelantado, antes del 1º de enero de cada año;

b) Se pagarán N$ 26,00 por cada ave faenada en los mataderos habilitados en el departamento;

c) Las aves faenadas en otros departamentos introducidas al departamento de Maldonado para su comercialización, deberán pagar a la Intendencia Municipal de Maldonado, antes de su entrada al mismo N$ 37,00 por cada ave que se introduzca.

Los productos gravados por este literal estarán excentos del pago de Tasa Bromatológica;

d) Establécese en N$ 7.490,00 anuales la tasa de habilitación de apertura, reapertura y/o transferencia de locales para el expendio y/o procesamiento de aves faenadas.

TASA DE HABILITACION DE VEHICULOS:

Artículo 14. Modifícase el artículo 27 del decreto 3.600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Todo vehículo destinado a la introducción y/o distribución de productos alimenticios abonará una tasa de inspección de acuerdo a la siguiente escala:

Triciclo a motor con caja	N$ 2.247,00
Automóviles y camionetas	7.490,00
Camiones con eje simple	14.980,00
Camiones con doble eje	22.470,00

SERVICIO BAROMETRICO:

Artículo 15. Modifícase el artículo 23 del decreto 3.534 y artículo 28 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Las empresas particulares que prestan servicio de barométrica, deberán inscribirse en el registro que llevará a esos efectos la Dirección de Higiene Ambiental, abonando una tasa anual de inscripción de N$ 28.088,00 más N$ 7.490,00 por cada unidad de servicio barométrico con que la empresa cuente, menos una".

REGISTRO DE REMATADORES:

Artículo 16. Modifícase el artículo 25 del decreto 3.534 y 29 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Las solicitudes serán recibidas en la Dirección de Tributos de la Intendencia Municipal de Maldonado o en las Juntas Locales. Deberá presentarse conjuntamente con una fotocopia de la matrícula respectiva en complemento administrativo municipal, estableciéndose dicho registro en la suma de N$ 7.490".

REGISTRO DE CONSTRUCTORES:

Artículo 17. Modifícase el artículo 26 del decreto 3.534 y artículo 30 del decreto 3.600, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Fíjase en N$ 18.725,00 anuales, el derecho de inscripción en el registro de constructores de la Intendencia Municipal y N$ 7.490 anuales para instaladores sanitarios".

LIMPIEZA DE BALDIOS Y VEREDAS:

Artículo 18 Modifícase el artículo 35 del decreto 3.403 de 12 de noviembre de 1979 y artículo 31 del decreto 3.600, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Creáse el Servicio de limpieza de baldíos y veredas en las ciudades y zonas residenciales del departamento, que se cobrará a razón de N$ 374,00 por metro cuadrado del padrón que se limpie".

Art. 19. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Francisco Mesa Borrallo, Presidente. - Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

(RESOLUCION 2.469/90)

(Expte. Nº 2.473/990 = JNS/eci.)

Visto: cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental, publíquese, comuníquese, etc. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Crea beneficio de retiro voluntario a favor de funcionarios municipales que reunan determinadas condiciones.

Intendencia Municipal de San José.

San José, abril 23 de 1990.

(RESOLUCION Nº 062/90)

La Junta Departamental de San José, aprobó el informe producido por la Comisión de Legislación, sancionando en forma general por unanimidad de presentes 29 votos en 29 el Decreto Nº 2.581, y en particular de la siguiente forma, Art. 1º mayoría 21 votos en 29, Art. 1º) numeral 1) - mayoría 21 votos en 29.

numeral 2) - negativo unanimidad 29 votos en 29.
numeral 2) - modificado por moción mayoría 21 votos en 29.
numeral 3) - mayoría 21 votos en 29.
numeral 4) - mayoría 21 votos en 29.
numeral 5) - mayoría 21 votos en 29.
Art. 2º) - negativa unanimidad 29 votos en 29.
Art. 2º) - modificado por moción mayoría 27 votos en 29.
Art. 3º) - mayoría 27 votos en 29.
Art. 4º) - mayoría 24 votos en 29.
Art. 5º) - mayoría 21 votos en 29.

El contenido del texto del Decreto quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Beneficio para funcionarios que no tienen causal jubilatoria. - Créase un beneficio de retiro voluntario equivalente al monto de seis sueldos nominales a favor de aquellos funcionarios municipales que reunan conjuntamente las siguientes condiciones:

1) - sean mayores de 50 años de edad y menos de 70 años.
2) - renuncien a sus cargos entre el 1º de mayo y el 15 de junio de 1990.
3) - no posean causal jubilatoria.
4) - que el Ejecutivo Departamental considere innecesaria la provisión del cargo.
5) - que posean una antigüedad mínima de seis años en el Municipio de San José.

Art. 2º) Beneficio para funcionarios que posean causal jubilatoria. - Autorízase al Ejecutivo Departamental para abonar la diferencia entre el haber jubilatorio y el sueldo de actividad nominal más beneficios sociales, durante el término de un año a aquellos funcionarios municipales que teniendo causal jubilatoria cesen antes del 15 de junio de 1990. el término del plazo de un año se computará a partir de la fecha del cese.

Art. 3º) Cese obligatorio de funcionarios mayores de 70 años. - El cese de los funcionarios municipales con derecho a jubilación con más de setenta años de edad, será obligatorio. Reunidos los extremos de hecho correspondientes, el Ejecutivo Departamental procederá a decretar el cesé respectivo.

Art. 4º) El beneficio a que refiere el Art. 1º será abonado de contado al aceptarse la renuncia y no será objeto de ningún tipo de descuento.

Art. 5º) El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto y hará la previsión de la partida necesaria para atender el gasto al proyectarse el Presupuesto para el período de Gobierno 1990/95.

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos noventa. - **Heber I. Berto**, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 30 de abril de 1990.

(Resolución 0121/90 - Expediente Nº 993/90)

SE DISPONEN BENEFICIOS PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIOS

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a crear un beneficio para incentivar el retiro voluntario de aquellos funcionarios municipales que reúnan determinadas condiciones.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución 062/90 sanciona el decreto 2.581 otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto 2.581 aprobado por la Junta Departamental según Resoluciòn 062/90 de fecha 23 de abril de 1990.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. - **Juan A. Chiruchi**, Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro de la Propiedad Industrial

Acta Nº 67. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial,

RESUELVE

1º. — Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

219.336: Norgren. — 224.064: Mickey Mouse. — 225.527: Goldfaber. — 225.528: A. W. Faber — 226.751: Sagrin. — 227.009: Helene Curtis. — 227.563: Semipack. — 228.268: Hunt's. — 228.931: Prinz. — 229.744: Ferretti. — 231.307: Banco de Santander. — 231.308: Monsierur Rochas. — 231.309: Santos Dumont. — 231.310: Grenadiers. — 231.311: Lusynton. — 231.312: Avco. — 231.324: Inviares — 231.325: Dombilen. — 231.326: Citruplexina. — 231.327: Indiecita. — 231.329: National. — 231.330: National. — 231.331: National. — 231.333: Gran Globo Terráqueo de Selecciones del Reader's Digest. — 231.334: Yo - Yo. — 231.335: Gorjeos. — 231.336: Dunham - Bush. — 231.360: La Nacional. — 231.361: Lavasol. — 231.362: Lille — 231.366: Río Segundo. — 231.367: León de Oro. — 231.371: Exquisite Form. — 231.372: Frigonal. — 231.373: Frigonal. — 231.374: Hanomag. — 231.375: Cuestronic. — 231.377: Sanforset. — 231.378: Vitanabol. — 231.379: Quiatril. — 231.601: Club Med. — 231.602: Club Mediterranee. — 231.603: Club Mediterranee. — 231.604: Rusalka. — 231.607: Fibro Lac — 231.609: Calvin. — 231.610: La Chicharra. — 231.611: Rockwell's. — 231.615: Gold Feaf. — 231.622: Spring Valley. — 231.623: Aerosil Degussa. — 231.624: Kremokoa. — 231.625: P. Python. — 231.634: La Patrona. — 231.635: Swift. — 231.636: Aspid. — 231.637: Dulsol. — 231.638: Gauchada — 231.639: Gorgon. — 231.640: N. K. K. — 231.646: Windsor. — 231.657: Isusa. — 231.658: Ialsa. — 231.659: Biclima. — 231.662: Saeta. — 231.663: Caracol. — 231.664: Magik. — 231.665: Cromoazul — 231.667: Venus. — 231.668: Venus. — 231.669: Venus — 231.670: Venus. — 231.685: Fanamelt. — 231.686: Unión Internacional. — 231.687: Yemadona. — 231.688: Yemadin. — 231.689: Teo. — 231.690: Botran. — 231.695: Sinoxid. — 231.696: Geco. — 231.697: Caulk. — 231.[illegible]: Hob.

2º. — Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedientes

3º. — Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el Título bajo recibo y oportunamente archívese.

Trámite del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nº 68. — En Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de 1990, visto las solicitudes de renovación de Registros de las Marcas, sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

RESUELVE

1º Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

Acta: 225.753 Minuano. — 230.273 Nitto Tape. — 231.248 Gamulán. — 231.358 American Express. — 231.391 Viva. — 231.392 PK2. — 231.397 Factus. — 231.398. — 231.399 Reposal. — 231.400. — 231.401 Juancito. — 231.402 Parklane. — 231.403 Technics. — 231.407 Vicente. — 231.418 Biro Minor. — 231.420 Airfil. — 231.421 Mínima. — 231.422 La Glotona. — 231.423 Schimmelpenninck. — 231.425 Frigonal. — 231.426 Frital. — 231.427 Frital. — 231.428 Noritake. — 231.429 Balilla. — 231.438 Saga. — 231.442 Anglo. — 231.443 Sanogyl. — 231.444 Fairbanks - Morse. — 231.445 Aerographic. — 231.446 Ektachrome. — 231.447 Gulf. — 231.448 Lux. — 231.449 Minister. — 231.450 La Alsaciana. — 231.452 Bellissima. — 231.453 Ascot. — 231.457 Rendidor. — 231.461 DG-6. — 231.462 Plenex. — 231.463 Circulat. — 231.467 Wiener LAB. — 231.468. — 231.469. — 231.470 Saturn. — 231.471 Fluocomb. — 231.472 Masarróz. —231.478 Punto Alto. — 231.491 Textar. — 231.492 Los Inmortales. — 231.493 Grieticel Celsius. — 231.494 Vasotrona F.I.S.C.H.E.R. — 231.495 Carrier. — 231.498 Bactine. — 231.499 Reliabilt. — 231.507 Los Enamorados. — 231.512 Caleche Hermes. — 231.513 Río de la Plata. — 231.514 Air France. — 231.515 Rodeo. — 231.516 Sanitas. — 231.520 Recaflex. — 231.525 Great Reflections. — 231.526 Tucoro. — 231.527 Sony. — 231.528 Bic. — 231.541 Enzo. — 231.542 Costa de Oro. — 231.543 Relko S. A. — 231.544 Butilopán. — 231.553 Darling. — 231.559 ML. — 231.561 Vía Flaminia. — 231.562 Jemis. — 231.563 Pantalla Solar. — 231.564 Gema. — 231.565 Fígaro. — 231.566 Cosmos. — 231.567 Circus. — 231.569 Redco. — 231.571 Iceberg. — 231.572. — 231.573 Pañolim - Pañosan. — 231.574 Belair. — 231.575 Tele Match. — 231.576 Meatmark. — 231.577 Goldmeat. — 231.578 Tasajo San Jacinto. — 231.579 Meatmarket. — 231.580 Golden Meat. — 231.581 Gran Sportman. — 231.582 Rollie - Board. — 231.583 Python. — 231.584 Belair. — 231.589 Jarama. — 231.590 Mónaco. — 231.592 Puma. — 231.593 Puma. — 231.596 Rosy Paris. — 231.597 Arromu.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nro. 69. — En Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 1990, Visto las solicitudes de renovación de Registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial:

Resuelve

1º Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

231.380: Prednimicina. — 231.381: Bencifiam. — 231.389: Scottys. — 231.599: Dr. Plumb. — 231.600: Club Med. — 231.700: Indola. — 231.702: Ceibo. — 231.714: Triunfador. — 231.715: Jissa. — 231.716: Primacura. — 231.717: Jissa. — 231.718: Trapiche — 231.719: Marchal. — 231.720: Olla. — 231.721: Dr. Selby. — 231.722: Unión. — 231.723: Blue Jean. — 231.724: Patek Philippe & Co Geneve. — 231.725: La Montañesa. — 231.726: Mercurio. — 231.727: Cheramy. — 231.732: Blue Jean. — 231.733: San Ramón. — 231.734: Traveltours. — 231.738: Mas. — 231.739: Rapidur. — 231.741: Arrullo. — 231.743: Mack. — 231.744. — 231.745: All Traction — 231.746. — Bupivan — 231.752: Texaphor. — 231.764: Madas. — 231.778: Osborne. — 231.779: Teoremin. — 231.781: Cointreau. — 231.782: Mycodifol. — 231.783: Paco Rabanne. — 231.784: Tintoaero Melville. — 231.791: El Labrador. — 231.813: Bass. — 231.814: Sunjuns. — 231.815: Bisodol. — 231.816: Sorbitol Delalande. — 231.821: Marisa. — 231.822: Fiona. — 231.826: Polvis — 231.827: Steclin. — 231.828: Taisutin. — 231.829: Quadriderm. — 231.833: Schindler 1874. — 231.834: Carrier. — 231.837: Piccadilly. — 231.838: Guards. — 231.839: Verte Puig. — 231.840: Vinicuer. — 231.841: Ñanduplast. — 231.842: Tolflex. — 231.843: Nesmil. — 231.849: Hegor — 231.850: Valmor. — 231.851: Attenuvax. — 231.852: Calgon. — 231.857: Abavit. — 231.858: Primovlar. — 231.859: Scheriproct. — 231.860: Spofa. — 231.862: Santa María. — 231.864: Metagol. — 231.865: Schffhausen. — 231.866: Trencos. — 231.867: Lennon. — 231.868. — 231.869: Ameto. — 231.870: Diagonal Chain. — 231.871: Dispersona. — 231.872: Compridol. — 231.873: Tiktone. — 231.874: Polvo Decolorante Super Blue B. — 231.875: Aclarigel. — 231.884: Servicentro — 231.885: Servicentro. — 231.886: Servicentro. — 231.887: Ceepryin. — 231.895: Tango. — 231.896: Zymafluor. — 231.897: Soir de París. — 231.898: Soir de París. — 231.899: Francaises. — 231.900: Poldi Diadur. — 231.901: Maximum. — 231.902: Poldi. — 231.909: Maxbell. — 231.910: Muyer. — 231.914: Komari. — 231.916: Victrola. — 231.917: Dunhill — 231.918: Georges Rech. — 231.919: Synonyme. — 231.921: Náutica.

2º Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedinetes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nro. 70. — En Montevideo, a los 6 días del mes de abril de 1990, visto las solicitudes de renovación de Registros de las Marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplie-

ron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

Resuelve

1º Concédese la renovación de Registro de las siguientes marcas:

216.043: Pevisone. — 217.370: Vesubio — 222.832: Kit—Kat. — 227.578: Zaffa ri. — 227.788: Panizza. — 227.921: Black Bull. — 229.474: Anolok. — 230.564: Addo. — 230.607: T. — 230.608: Toledo. — 231.226: Metamucil. — 231.236: Abolengo. — 231.237: Velero. — 231.238: Trento. — 231.240: Wellcome. — 231.241: Ribbons — 231.242: Carle. — 231.243: El Grillo. — 231.451: Clínica de las Camisas. — 231.570: Jane. — 231.606: Temperax. — 231.753: T. Transpack S. R. L. — 231.922 Despertar. — 231.923: Sevillana. — 231.924: Molino. — 231.925: Molino. — 231.926: Gamberoni. — 231.927 Topo Smak. — 231.928: Conodoble Smak. — 231.929: Conogol Smak. — 231.937: P C. — 231.939: Hydra. — 231.940: Coloral. — 231.941: Penetrol. — 231.942: Blondel. — 231.943: Cosmex. — 231.944: Plifolan. — 231.945: La Ley. — 231.946: Votre de Charles Jourdan. — 231.951: Skefko. — 231.952: Skefko. — 231.953: Schlumberger. — 231.954: Schlumberger. — 231.955: Piridon. — 231.956: Stand Fast. — 231. 957: Puntal. 231.958: Producto Cooper. — 231.959: Cooper Product. — 231.960: Grilon. — 231.965: St Peter. — 231.966: Texspray. — 231.967: Frobak. — 231.968: Ice Blue. — 231.969: F. Fram. — 231.970: Ice Blue. — 231.978: Antrima. — 231.979. — 231.983: Granulex. — 231.984: Granofos. — 231.985: Iosacina. — 231.986. — 231.987: R P M — 231.988: Negrito. — 231.989: Granitol. — 231.990: Castillo. — 231.991: Tres Bes B B B. — 231.992: El Cometa. — 231.993: Wienerwald. — 231.994: Focal. — 231.995: Progress. — 231.996: Leopardo. — 232.003: Borsalino. — 232.004 Zalima. — 232.005: Artisil. — 232.010: Bioplex Famax. — 232.011: Lipo-232.006: Estulic. — 232.007: Cheracol. — 232.008: Glicetoa. — 232.009: Almy. — vitan Famax. — 232.012: Gabriel. — 232.013: Extincendio. — 232.014: Novacril. — 232.015: Novacril. — 232.030: Fleetweld. — 232.031. — 232.032: Shield-Arc. — 232.033: Stainweld. — 232.034: Jetweld. — 232.036: Colgate. — 232.037: Bosfor — 232.038: Porteño. — 232.040: Don Mágico. — 232.041: Skin Balance. — 232.042: Coverfluid. — 232.043: Sheer Tint. — 232.045: Ivorin. — 232.046: Fácil Tem — 232.047: Credi Tem.

2º Agréguese Copia de la presente acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nro. — 71. — En Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de 1990, visto las solicitudes de renovación de Registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial:

Resuelve

1º Concédese la renovación de Registros de las siguientes marcas:

216.942: Sundown. — 216.048: Superkao. — 216.932: Efice. — 219.328: Renova. — 219.712: Kebedil — 219.724: Fulgor Limón. — 220.124: Adalid. — 220.125: Moulin Rouge. — 220.492: Esencia Coronada de Gurlitt. — 220.739: Citrohamelis Gede. — 220.847: Jabón Primus. — 222.489: Mokoso's. — 224.394: Proteimar. — 224.489: Miss Up. — 224.742: Melba. — 224.758: Hyposal. — 225 257: Roviflav. — 225:318: Blue Bird. — 225.319: Broadway. — 225.377: Becozym. — 225.458: Ye Whisky Of Ye Monks. — 226:312: Rennie — 226:523: Chevron. — 227:167: Salteña. — 228.051: T T L. — 228.157: Fresh—Up. — 228 176 Mirage. — 228.267: Halcón. — 228.612: Perkins. — 228.819: Ditmar—Urbach. — 229.408: Suomi. — 229.488: Helamix. — 230.079: Santa Rosa. — 230:241: Celica. — 230.621: Luminar. — 231. 129: Ami. — 231.416: Roytype. — 231.417: Royal. — 231.437: Crystolón. — 231.780: My Sin. — 231.792: Savoril. — 231.915: Tappan. — 231.936: Mylanta. — 232.048 Olac. — 232.049: Duo—Decadrón. — 232.061: Ektamon. — 232.062: Fotomecánica. — 232063: Ektachrome. — 232.064: Kodacolor. — 232.065: Kodacolor. — 232.066: Barbizón. — 232.073: Benetton. — 232.080: Alco. — 232.083: Gutermann. — 232 089: Timex. — 232.090: Mc. Donald's. — 232.091: Phillips Petroluem 66. — 232.092: Gammexane. — 232.093: Casec. — 232.095: Country Culb. — 232.096: Country Club. — 232.097: Tenite. — 232.098: Paycueros. — 232.099: Otofamid. — 232.100: Hemotamine. — 232.101: Mulsitamine. — 232.102: Mulsiferol. — 232.103: Cortifenil Spefor. — 232.104: Spefar. — 232.105: Colufamid. — 232.112: Canesten. — 232.113: Seventy Seven. — 232.114: San Jorge. — 232.115 Optosil. — 232.116: Traveltours. 232.118: Palmolive. — 232.119: Lavi-Listo. — 232.121: Votre Beaute. — 232.123. — 232.124: Molykote. — 232.125: Arcton. — 232.126: Carnation. — 232.130: A. — 232.131: A.N.C.A.P.. — 232.133: Evans. — 232.154: Cinzano Bitter. — 232.157: Zum. — 232.158: Hércules. — 232.159: Maguel. — 232.160: Corena. — 232.162: Casa de Troya. — 232.164: Apicol. — 232.171: Neuro-Ervasil.

2º Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, Publíquese, Efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nº 72. — En Montevideo, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director do este Centro Nacional de la Propiedad Industrial, resuelve:

1º) Concédese la renovación de las siguientes marcas:

Acta 217.189, Tuff-Kote Dinol. — Acta 222.459, Hold. — Acta 222.460, Descripta y Facsimilada en Memoria. — Acta 223.181, Halothane Trofield. — Acta 224.251, Celestion. — Acta 224.536, Hovis. — Acta 224.779, Bristol. — Acta 225.451, Arden. — Acta 225.754, Minuano — Acta 226.086, Radio Llamada. — Acta 226.579, C B. — Acta 226.682, Iglo. — Acta 227.298, Geco. — Acta 229.369, Ripercol. — Acta 229.855, Sertal Roemmers R. — Acta 230.735, Altai. — Acta 230.905, Ferocon. — Acta 230.955, Lotussin. — Acta 231.591, Puma. — Acta [illegible] ria Vanderblit. — Acta 231.642, Blendax Pep. — Acta 232.134, Ventilon. — Acta 232.135, Nativa. — Acta 232.136, Sureña. — — Acta 232.137, Simultan. — Acta 232.138, Profundol. — Acta 232.139, Supligol. — Acta 232.140, Fortiflex. — Acta 232.141, Nieve. — Acta 232.142, Bomberito. — Acta 232.143, Tele Med. — Acta 232.144, Tele Med. — Acta 232.172, Prophylactic. — Acta 232.173, Estrovis. — Acta 232.174, Xylocaina. — Acta 232.175, Primicia. — Acta 232.176, Suita. — Acta 232.177, Covol. — Acta 232.179, Thiocymetin. — Acta 232.182, Colas. — Acta 232.183, Colas. — Acta 232.184, Tiara. — Acta 232.185, Redex. — Acta 232.186, Orly. — Acta 232.187, Santa Elena. — Acta 232.188, Santa Fe. — Acta 232.189, Solar. — Acta 232.191, Del Monte. — Acta 232.202, Cruz del Sur. — Acta 232.203, Genius. — Acta 232.204, La Canarita. — Acta 232.206, Meseta del Cufré. — Acta 232.207, Master. — Acta 232.208, Old Friends Viejos Amigos. — Acta 232.209, Rodeld. — Acta 232.216, Delfín. — Acta 232.217, Mc Donald's. — Acta 232.218, Beriglobina. — Acta 232.219, Engro. — Acta 232.220, Thoromangan. — Acta 232.222, Descripta y Facsimilada en Memoria. — Acta 232.226, Celsapak. — Acta 232.230, Tribrissen. — Acta 232.231, Artane. — Acta 232.232, Duosterone. — Acta 232.233, Droxofor. — Acta 232.234, Descripta y Facsimilada en Memoria. — Acta 232 241, Descripta y Facsimilada en Memoria. — Acta 232.242, Palacio de la Cerveza. — Acta 232.243, Descripta y Facsimilada en Memoria. — Acta 232.244, Congress. — Acta 232.260, Amodil Mamá. — Acta 232.261, Amodil. — Acta 232.262, Chester. — Acta 232.264, Rhum-Saint-James. — Acta 232.265, Hamol. — Acta 232.268, Anginovag. — Acta 232.269, Malt Uruguaya. — Acta 232.280, Coryfin. — Acta 232.281, Bosfor. — Acta 232.282, Cerveza Export. — Acta 232.283, Manpower. — Acta 232.284, Inderal. — Acta 232.285, Tarivid. — Acta 232.286, Tryptanol. — Acta 232.287, Paranox. — Acta 232.288, Lonalac. — Acta 232.301, Espumol. — Acta 232.306, Alkane. — Acta 232.317, Protergente. — Acta 232.318, Protergente. — Acta 232.319, Protergente. — Acta 232.320, Tutti-Frutti. — Acta 232.321, Condorito. — Acta 232.326, Acidol. — Acta 232.327, Terlurán. — Acta 232.328, Glasurit. — Acta 232.329, Indanthren. — Acta 232.330, Friburgo y Acta 232.331, Friburgo.

2º) Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedientes.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y, oportunamente, archívese.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nº 73. — En Montevideo, a los 12 días del mes de junio de 1990, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial

RESUELVE:

1º) Concédase la renovación de registros de las siguientes marcas:

Acta 217 206 Deneb. — 217 636 Primus. — 223.987 Lenison. — 224.734 Yastá. — 224.839 Sirte. — 224.851 Sport.

)27 Président. — 225.019 Mulata. —)05 Fantasía. — 227.049 Tono, Luz y — 227.794 Bárbara Gould. — 227.932 d. — 228.379 Cholito. — 228.438 Biz. o. — 228.564 Tetraseptale. — 229.132 ısma. — 229.203 Nova. — 231.568 Ka· ıll. — 232.332 Lea & Perrins Sauce. — 349 Igor. — 232.350 Luminecto. — 351 Raal. — 232.357 Shakey's. — 358 Pay-Pay. — 232.359 Aga. — 232.360 · — 232.361 Pintuco — 232.362 Car- . — 232.378 Martini. — 232.379 Eris- . — 232.380 Bosford. — 232.381 Ros- — 232.391 Attitude Gemey. — 232.392 ıedos y Bodegas Sotelo López. — .393 Las Aves - S L. — 232.396 Papito. 397 Delsey. — 232.399 A M. — 232.400 vasol. — 232.402 Celocrom. — 232.407 ht. — 232.411 Asfalkote. — 232.413 er. — 232.421 José R. Curbera. — .426 Oddibil. — 232.427 666. — 232.430 dential. — 232.431 Un Gran Señor. — .432 Pull Master. — 232.435 Escort. — .438 Nuosperse. — 232.447 Uop. — .448 Sello de Oro. — 232.449 El Paulis- — 232.450 Perma-Press Acrocel. — .451 Humphreys. — 232.453 Decora- . — 232.454 Vasotensina. — 232.455 Du- han. — 232.457 Juilliard. — 232.459 O.N.D.A. — 232.460 Aga. — 232.462 Turbasoil. — 232.463 Potting Soil. — 232.469 K-Othrine. — 232.470 Accotex. — 232.471 Claforan. — 232.472 Legalon. — 232.481 Rotex. — 232.482 Clor-Pool. — 232.483 Aronela. — 232.496 Chantilly. — 232.497 Quelques Fleurs. — 232.510 Ficam. — 232.517 Iridus. — 232.518 Axofor. 232.519 Targifor. — 232.520 Idaltim. — 232.525 Isusa. — 232.526 Rendidor Isusa. — 232.539 Socian. — 232.540 Cacharel. — 232.541 Aquascutum. — 232.545 La Platense. — 232.546 Rocalite. — 232.547 Cristalux. — 232.548 Cristalux. — 232.549 La Platense. — 232.558 Lifetex. — 232.562 Mitin. — 232.563 Cibanon. — 232.564 Tinegal. — 232.566 Invadina. — 232.567 Foboton. — 232.568 Orimeten. — 232.569 Mitin. — 232.570 Nylaspin. — 232.571 Synachten. — 232.572 Mitin. — 233.462 Faconnable.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Trámite del Centro de la Propiedad Industrial

Montevideo, 26 de junio de 1990.

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 20.998: F. Hoffmann La Roche Co. Ag. — Acta 21.370: CPC International Incorporated. — Acta 22.454 N.J. Phillips Pty. Limited. — Acta 22.458: Grandi Servizi S.p.A. — Acta 22.482: Dynavac Inc. — Acta 22.518: Pero Visnjic. — Acta 22.571: F. Hoffmann La Roche Co. Ag. — Acta 22.625: F. Hoffmann La Roche Co. Ag. — Acta 22.649: F. Hoffmann La Roche Co. Ag. — Acta 22.707: F. Hoffmann La Roche Co. Ag.

—Se conceden las siguientes patentes de modelo de utilidad: Acta U—2354: Rhone-Poulene Pharma Uruguay S. A. — Acta U—2360: Pablo J. Antohnazza Barbieri. — Acta U—2359: Famaplas S. A.

—Se conceden las siguientes patentes de modelo industrial: Acta 2.268: Dart Industries Inc — Acta 2.314: Dart Industries Inc. — Acta 2.315: Alcira Figueras Balestra. — Acta 2.316: Dart Industries Inc — Acta 2.317: Dart Industries Inc. — Acta 2.358: Dart Industries Inc. — Acta 2.359: Dart Industries Inc.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

LILIA MARGARITA PORLEY FASANO, (Ficha A 166/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Se deja constancia que a los efectos el emplazamieto se habilitó la Feria Judicial Menor.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23533 Jul 09- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

LUISA CARMEN THOMAS DE BOGGIA, (Ficha A. 162/990).
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23596 Jul 03- v Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL FISH MARSHALL o ELISA ISABEL FISK MARSHALL (Se habilita la Feria Judicial Menor, (Ficha S. Nº 124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23765 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA ESTRADER COMPTE, (Ficha S. 127/990). Montevideo, 26 de junio de 1990.
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23463 Jun 29- v Jul 12

DE VIGESIMONOVENO

ENRIQUE ROGELIO RABASSA PRUGENOS o PRUEGENES, (Ficha S/169/BIS/90).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23766 Jul 05- v Jul 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA DA ROSA o MARTIN PEREIRA CORREA o MARTIN PEREIRA DA ROSA DEMETRIO CORREA, (Ficha B. 225/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Menor. - Artigas, 21 de junio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23480 Jun 29- v Jul 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO RAUL PEREZ CALERO, (Ficha V/113/990). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23675 Jul 04- v Jul 17

ALEJANDRINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SALABERRY o SALABERRIo SALAVERRY, (Ficha V/112/90). - Se habilita la Feria Judicial Menor.
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23676 Jul 04- v Jul 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89).
Colonia, octubre 30 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jul 05- v Jul 19

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Jul 05- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CACHAZA IRAMONT, (Ficha B. 115/990). - Habilítase la Feria Judicial Menor.
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23165 Jun 27- v Jul 10

JOSE AGUSTIN BOMPADRE, (Ficha B. 113/990).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23166 Jun 27- v Jul 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

PAGANO BARCHI, ROSE ANGELICA, (Ficha B/201/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23868 Jul 09- v Jul 23

MACHUCA MENDIETTA o MENDIETA, MARIA ANGELICA, (Ficha B/191/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 21.600,00 10/pub 23869 Jul 09- v Jul 23

SAAVEDRA o SAVEDRA VIVAS, HECTOR FELIX, (Ficha B/205/1990).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990.Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23870 Jul 09- v Jul 23

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

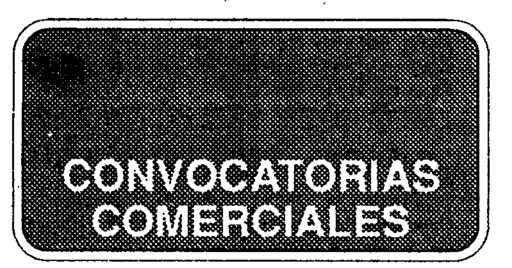
SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"SLUZAR BASILIA, TERESCHUK SLUZAR, ALEJANDRO, BALDOMERO y TIMOTEO; TERESCHUK, JUAN, Sucesiones", (Ficha B/71/1989).
Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones.
Young, 26 de junio de 1990.
Griselda, Culela, Masdeu, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23864 Jul 09- v Jul 23



INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1990 a las 18 horas en Montevideo Avda. 18 de Julio 1044 oficina 903, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asista (Ley 16.060- Art. 353).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Ley 16.060- Art 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea, (Art 9º de los Estatutos Sociales).

03) N$ 23.100,00 3/pub 23777 Jul 06- v Jul 10

INDUSTRIAL PESQUERA CR. CESAR SAINTAGNE S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1990 a las 17 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 oficina 903, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asista (Ley 16.060- Art. 353)
2º) Rescate de parte del capital accionario y su pago por la Empresa (Ley 16.060- Art. 310), previa consideración del balance especial al 30 de junio de 1990 para fijar el valor de las acciones (Ley 16.060_ Art 312).
3º) Ratificación de todo lo actuado por la empresa desde su iniciación hasta la fecha, y en particular la escritura de compraventa de 4 de marzo de 1982 otorgada por el Esc. Milton Martínez Costa.
4º) Tomar pleno conocimiento de la Resolución Presidencial del 6 de diciembre de 1989- (Ministerio de Economía y Finanzas Asunto 8064) mediante la cual se exceptúo a Industrial Pesquera Cr. César Saintagne S.A. del régimen establecido por el Art. 9º de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 en lo referente a la explotación y tenencia de varios inmuebles rurales sitos todos ellos en el Balneario Santa Teresa, 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Ley 16.060- Art. 103) Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (Art 9º) de los Estatutos Sociales.
03) N$ 46.200,00 3/pub 23778 Jul 06- v Jul 10

FINANCIERA SIMO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

En cumplimiento del artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1990 a las 10:00 horas, en el local social, Bvar. España 2831, Piso 1, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1990.
2) Elección de Directorio.
De acuerdo con los estatutos sociales, el registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto y la asamblea, en primera convocatoria, sesionará con asistencia del 50% del capital integrado.
Segunda convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario para sesionar, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos y normas legales, para la hora 11:00 en el mismo lugar y fecha, quedando la asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 23903 Jul 09- v Jul 11



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora NATIVIDAD DE CORSO RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho No. 4, del Cementerio Central (2do. cuerpo) solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos: Benjamín Pereira, María Oyer de Suaya, José Pedro Troncoso, Sebastiana Y. de Haty; Juana María Aitos de Borras, Luis Ayris; Luisa Troncoso; Sebastiana Camejo de Castaño y Manuela Camejo de Alvarez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, setiembre 21 de 1989.- Carlos Santana, Subdirector..

04) N$ 77.000,00 10/pub 22942 Jul 04- v Jul 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALBANO MARTINEZ CARRASCO, en su calidad de heredero de Martina Iturralde de Martínez quién era titular del Nicho Nº 1107, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director.

04) N$ 44.000,00 5/pub 23712 Jul 05- v Jul 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor: ANGEL PITTAMEGLIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 23904 Jul 09- v Jul 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: GLADYS AGARBADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2167 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agarbado y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

04) N$ 13.200,00 3/pub 23834 Jul 06- v Jul 10

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN CARLOS BOIDI OTTONELLO; DELMA ESTHER, MARIA MIRTA BOIDI HERNANDEZ, solicitan título del Nicho Nº 153 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones qué figura en su lápida a nombre de NIRES HERNANDEZ en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 146038/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 66.000,00 5/pub 23663 Jul 04- v Jul 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

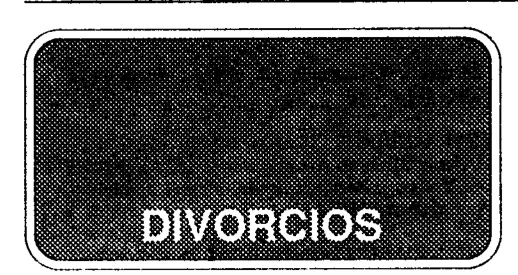
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

NAIR NOBLE MAYER Y MARIA ANAIR RODRIGUEZ (Ficha: 147/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23735 Jul 05- v Ago 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NIRLEY RODRIGUEZ C/ DERSEO CARNEIRO. Dis. y Liq. de soc. cony. de bienes (Ficha: A/264/1989).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23345 Jun 28- v Jul 26

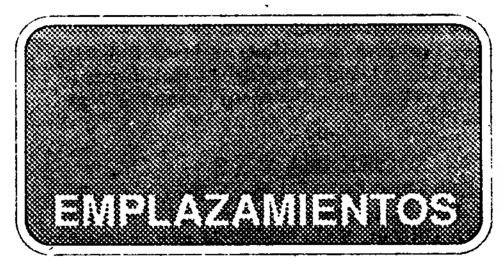


ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (P. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13



MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTOS

Emplaza a la Prof. Mariana Bado Soarez, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón Nº 695) dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de este, a efectos de evacuar vista del expediente 3/3609/90, bajo apercibimiento de dársela por rebelde por este medio.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42567 Jul 06- v Jul 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.61.68 habilitado en Galatea 3062. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 23377 Jul 06- v Jul 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.74.56 habilitado en Colón 1575. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días Comercial.

08) N$ 6.600,00 3/pub 23955 Jul 09- v Jul 11

Se emplaza a JUAN JOSE GONZALVEZ LEIVA a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. (Exp. 471.682/1 - R. 2.158/86, Art. 4º). - Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42574 Jul 09- v Jul 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Pereira Rossell

Montevideo, junio 14 1990.
Se emplaza a la Enfermera Universitaria, Técnico I, Sra. LILIAN BLANCO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de que se le exonerará por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovascio, Director Hospital Pereira Rossell.

08) (CTa. Cte.) 3/pub 42571 Jul 06- v Jul 10



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 10
Tramo: La Tuna - Piriápolis - Acceso al Puente sobre Ayo. Solís Grande.
Ubicación: 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 100-6-90.
Padrón Nº: 903 (p).
Aréa a expropiar: 39 mc. 68 dm.c.
Propietario: Aníbal José Lucero y Gladys Pintos.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.- F. Romulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42548 Jul 04- v Jul 13



MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA 800/90 - PLAZA
Objeto: Tinglado a construir en predio Peñarol.
Apertura: 9 de agosto de 1990, hora 16:00.
10 de agosto de 1990, hora 16:00 (2º llamado).
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.
Precio del Ejemplar: N$ 7.000.00. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. Div. Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42594 Jul 09- v Jul 10

LICITACION PUBLICA 834/90 - PLAZA
Objeto: Suministro y montaje de la instalación de tomas de 380 V, 220 V y 32 V en la Sala de Máquinas de la Central Batlle.
Apertura: 24 de agosto de 1990 , hora 15:00.
27 de agosto de 1990, hora 15:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 7.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Piso 7º, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. Div. Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42593 Jul 09- v Jul 10

LICITACION PUBLICA Nº 832/90 - PLAZA
Objeto: Reparación de los vestuarios y SS.HH. de las Unidades 5ta. y 6ta. de la Central Batlle.
Apertura: 9 de agosto de 1990 - hora 15:00.
10 de agosto de 1990 - hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, **7mo. Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.**
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División de Abastecimiento y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42595 Jul 09- v Jul 10

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 29/90
Conversión a vagones multiuso de hasta 50 vagones tipo L7

Fecha Apertura: 23 agosto 1990.
Precio del Ejemplar N$ 10.000.00.
Hora de Apertura: 16:00 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia en el horario de 13.00 a 16.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. - El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42602 Jul 09 [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Adquisición o Arrendamiento con opción a Compra de una o varias Unidades de Disco
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para adquirir o arrendar con opción a compra de una o varias unidades de disco, conectables a un procesador IBM 4361 M05 con una capacidad mínima de almacenamiento, en un entorno de 1500 a 2000 MB.
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados, en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de Propuestas
Fecha: Martes 14 de agosto de 1990.
Hora: 16:00 para el primer llamado;
16:30 para el segundo llamado.
Lugar: Gerencia de Informática, Casa Central, 2º Piso
Garantía de Mantenimiento de Propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, julio de 1990. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42582 Jul 09- v Jul 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PRESTAMO BID 76/1C-UR
Proyecto: Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo
Licitación Pública Internacional Nº 3/990

La Intendencia Municipal de Montevideo, llama a Licitación Pública Internacional para la adquisición de:
a) Un equipo de filtración por rejas mecánicas, autolimpiables y automáticas, con todos los accesorios necesarios para su montaje.
b) Servicio de supervisión técnica por parte del suministrador de los equipos ofertados en item a).
c) Repuestos electromecánicos para los equipos ofertados en a).
La Intendencia Municipal de Montevideo se reserva el derecho de adjudicar las licitaciones en la forma que más convenga a sus intereses.
El costo de la adquisición de bienes será abonado con recursos provenientes del préstamo Nº 76/IC-UR concedido por el BID, y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles los bienes originarios de países miembros del citado Banco.
Los interesados presentarán sus ofertas en la Intendencia Municipal de Montevideo Avenida 18 de Julio y Ejido Piso 9 Unidad Ejecutora del Saneamiento Urbano el día 6 de setiembre de 1990 a la hora 15:00 el primer llamado y el segundo llamado a la hora 15:30.
La adquisición de Pliegos se hará en la citada Unidad Ejecutora del Saneamiento Piso 9 todos los días hábiles desde la fecha de publicación del aviso hasta [illegible] antes de la apertura de la presente licitación en [illegible] oficina.

El precio de los Pliegos se fija en la suma de N$ 200.000.00.
Las empresas participantes podrán recabar información en la propia Unidad Ejecutora.
Las ofertas deberán presentarse personalmente o por representante con facultades suficientes, no admitiéndose el envío por Correo.
Se exigirá previo a la apertura de ofertas la presentación del recibo de adquisición de pliegos y la constancia expedida por la Tesorería General Municipal que acredita que se ha depositado la garantía de mantenimiento de propuesta.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42590 Jul 09- v Jul 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento
Proyecto Nº 1247

Objeto: Cateos para el saneamiento de Sayago Norte y Peñarol.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento.
Palacio Municipal, 7º Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Jueves 2 de agosto de 1990.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 16:00 con tres proponentes como mínimo; 2do. llamado a la hora 16:30 cualquiera sea el número de proponentes. - Montevideo, 2 de julio de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42591 Jul 09- v Jul 10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 212
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 4.490 docenas de Huevos con destino a los Institutos del Ejército en capital durante el 4º trimestre del ejercicio 1990.
Apertura: 2 de agosto de 1990. - Primer llamado hora 11:30. - Segundo llamado hora 12:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio. - Calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego N$ 4.250,00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42604 Jul 09- v Jul 11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 192
Plaza

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos, papas, y boniatos con destino a las Unidades y Reparticiones del interior durante el 4to. trimestre del ejercicio 1990.
Apertura: 2 de agosto de 1990. - Primer llamado hora 9:00. - Segundo llamado hora 9:30.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, 2do. Piso.
Valor del Pliego N$ 30.000,00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42610 Jul 09- v Jul 11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 202
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 370.000 Kgs. de Leña en Rolos con destino a las Unidades y Reparticiones del Ejército en Capital durante el 4to. trimestre del ejercicio 1990.
Apertura: 2 de agosto de 1990. - Primer llamado hora 10:30. - Segundo llamado hora 11:00.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Calle Guaraní 1599, Segundo Piso.
Valor del Pliego N$ 12.500,00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42611 Jul 09- v Jul 11

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Internacional F48 - Sexto Proyecto UTE - BIRF (1986 - 1992)
Obras de trasmisión

Construcción de Líneas de trasmisión de 500 KV y 150 KV.
Apertura: 5 de noviembre de 1990, hora 15:00.
6 de noviembre de 1990, hora 15:00 (2º llamado).
Sólo se considerarán ofertas de Bienes y Servicios originarios de Países Miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la Licitación al precio de N$ 270.000.00 a partir del 3 de julio de 1990, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42592 Jul 09- v Jul 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 818/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 818/90, para el Suministro de Tres Vehículos Aptos para todo Terreno Equipados con pala Retroexcavadora y Hoyador, que debía efectuarse el 10 de julio de 1990, hora 15:00, para las siguientes fechas:
Apertura: 10 de agosto de 1990 - hora 15:00.
13 de agosto de 1990 - hora 15:00 (2do. llamado). - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División de Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42596 Jul 09- v Jul 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 801/90 - PLAZA

Objeto: Construcción de dos superficies cubiertas en predio Peñarol.
Apertura: 9 de agosto de 1990, hora 17:00.
10 de agosto de 1990, hora 17:00 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 7.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. Div. Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42597 Jul 09- v Jul 10



Montevideo, 9 de Julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL D'EBOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4774 y MARCELA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 2369.

JUAN CARLOS DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro I 776 y Gabriela Ines Perez, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patriotas 4414.

WALTER AGUIRRE, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1634 e IRENE RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1634.

ALVARO RICARDO DOMINGUEZ, 26 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3027/203 y MARIA ELENA UNZURRUNZAGA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3027/203.

WELLINGTON ACEVEDO, 50 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado en Arrieta 2925 y NORMA LOURDES FALCO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 2925.

JORGE OMAR ALASSIO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1855 y MARISA LILIAN FALERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1855.

CARLOS DANTE DOMINGUEZ, 29 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado en María Espinola 1649 y MARIA ROSINA DI LEONI, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1130 bis/801.

OFICINA N.o 3

ARIEL GERARDO CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3842 Apto. 402 y LAURA GRIZEL VALLEDOR, 24 años, oriental, domiciliada en Comandiyú 4522.

EDUARDO CANDIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2186, Apto. 2 y LIRIA RAQUEL de AVILA, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1285.

JORGE DANTE CALABRIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Pablo de la Sierra 3215/5 y MARIA VIRGINIA PINO, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1715.

JUAN CARLOS CAMACHO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cavarí 4153 y RAQUEL DIGRIGORI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4644.

LEONARDO CORRAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 2207 y MARIA ELIDA DE CUADRO, 35 años, soltero, oriental, domiciliada en Carlos A. López 2207.

JESUS MARIA CAROCELI, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Enrique Legrand 5103 y JULIA ALEJANDRA TARANTO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Enrique Legrand 5103.

GUSTAVO CERVIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3309/11 y LAURA REMERSARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3309/11.

RUBEN WALTER CURBELO, 24 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Hernani 1641 y GRACIELA AMALIA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernani 1641.

RICARDO ESTEBAN CARPANESSI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 256 y ADRIANA ROSSANA LAMANA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Sarandí 256.

OFICINA N.o 4

HUGO WALDEMAR FRACHIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4999 y ELBA ESTHER GARCIA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mandisoví 4654/2.

JAVIER FERRES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1485, Apto. 201 y LAURA LATORRE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5685, apto. 010.

SERGIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1362 y ALICIA AMALIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1362.

DIONEY FARIA, 33 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4872 y ROSA JUANA CASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4872.

PABLO MARCELO LIñARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Danubio 5143 y HAYDEE ELENA HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. de la Vía 544.

JUAN LUIS FERNANDEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4228/2 y BILVA GARCIA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4228/2.

FREDDY ALEJANDRO FARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4534 y RAQUEL CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Villa Demoros 2575.

SERGIO RAMON LOPEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en La Paz 1593 y MARTA NELLY MILAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1593.

OFICINA N.o 5

DANIEL GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 25 Nº 2026 (Malvín Norte) y LUCRECIA DANIELA DELL ISOLA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Charrúa 2389.

GUSTAVO MAURICIO GHISOLFO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cavia 3079, Apto. 201 y VERONICA EVE MAGNANI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 3079, apto. 201.

OSCAR GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix de Medina 4664, Apto. 3 y MARIA DEL LUJAN PERALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix de Medina 4664, Apto. 3.

ANIBAL ARTEMIO GAMARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1604/4 y MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, 18 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1489.

OFICINA N.o 6

WALTER DANIEL MURCHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Quintela 3166, Apto. 1201 y GABRIELA NANCY TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Batlle 2555.

FEDERICO MERLADET, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 357 y JUANITA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 357.

MARCELO PABLO MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2032, Apto. 302 y MARIA LAURA CALLEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. French 2265, Apto. 2259.

ALEJANDRO HUGO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3325 y ELIZABETH CLAUDIA SERRANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3325.

EDUARDO JAVIER MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2508 y HELEN SABINA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2508.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5542 y ALICIA CRISTINA LUNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Pir.

ROBERTO ALFREDO PRIMAVERA, 53 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Andes 1425, Apto. 606 y ANA SOLANGE ROCCA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Andes 1425, Apto. 606.

FERNANDO GABRIEL QUINTEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silestre Pérez 2625 y ANA FREIRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1561, Apto. 1.

CARLOS DANIEL PRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 3128 y SANDRA DOMINGA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3128.

OFICINA N.o 8

SERGIO FABIAN YOVINE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis A. de Herrera 1525 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uspallata 1310/404.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3540/2 y MARTA SARA DEFON, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cufré 2943.

GONZALO ZEBALLOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3685 y MARIA GABRIELA ROSAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1360.

RODOLFO EDUARDO ZANONE, 72 años, viudo, jubilado, argentino c/l., domiciliado en Mercedes 1819 y AMELIA PARGA, 46 años, divorciada, española, domiciliada en Comandante Braga 2605.

ROCCO DANIEL ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 6090 y ANABEL MARINA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6651 (Paso de la Arena).

HECTOR RUSSO, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2702 y NILDA GLADYS DOLDAN, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Gori 2702.

VENANCIO RADESCA, 66 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2416, Apto. 2 y ANALIA ELOISA MEDINA, 41 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1329, Apto. 11.

RODRIGO RAVELLI, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1629, Apto. 1 bis y MARCELA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2539.

SALVADOR ROMEO, 79 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Juncal 1408-702 y DORA YOLANDA PIRIZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1408 702.

JOSE ANTONIO ROSAS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Ecuador 1728/2 y ZULEMA MARIA LUCAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ecuador 1728/2.

OFICINA N.o 10

ALVARO JAVIER ULERY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3486 y MARIELA NAVASCUES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1278/501.

ISMAEL OCTAVIO NADAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4396 e IVONNE MAGALI BONIFACINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4396.

ALEJANDRO VICTOR VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1923, Apto. 8 y FABIANA CLAUDIA ZANONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 791, Apto. 4.

ENRIQUE AMERICO VEZZOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1028 y

SILVIA MARIELA FIGUEREDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 3084.

JULIO CESAR ODLLAKOVICH, 39 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en José María Pagani 6106 y DELIA ELOISA CHARQUERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Pagani 6106.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 6 de Julio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE MIASA ARDITTI, 52 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Soca 1128/502 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 47 años, divorciada, artista plástico, oriental, domiciliada en Soca 1128/502.

FERNANDO MIGUEL ASAMBULLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2282 Apto. 3 y MARIA ANDREA GIOURGALIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2282.

OFICINA N.o 2

EDGARDO EVER BAPTISTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3930/1 y LILIA ESTER DOS SANTOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3930/1.

ALBERTO ISIDORO BRIZUELA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/268 y SARA EUGENIA DIAZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en San José 1045/102.

FRANCISCO JAVIER BORRAZAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Largero 6178 y MARIA CECILIA CATALDO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sta Mónica 2339.

LEONARDO ISMAEL JAUREGUI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2842 y MARIA GLADYS ROSANNI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2842.

OFICINA N.o 3

HECTOR SEVERINO CARISI, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Miguelete 1881 y MIRTA MACHADO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 Apto. 408.

PABLO ANTONIO CASTRO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Rubén Darío 2965 Apto. 2 y MARGARITA DIAZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rubén Darío 2965, Apto. 2.

LEONARDO IVAN CROATTO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Durazno 1188 y MARIANA CAMACHO, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Durazno 1188, Apto. 2.

OFICINA N.o 4

WALTER FELIPE LOPEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 622 y GRACIELA ELIZABET ALPUY 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1378/1.

OFICINA N.o 5

RAUL EDUARDO IRART, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Sosa 2429 bis y EDELMA OLIVERA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno Sosa 2429 bis.

OFICINA N.o 6

JUAN HILARIO MANEIRO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5946 C, senda 3 Apto. 203 y AMELIA SANCHEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5946 C, senda 3 Apto. 203.

OFICINA N.o 7

SCHUBERT PEREIRA, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Paso de la Española 4037 bis y

MARTHA RAQUEL ALEJANDRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103.

OFICINA N.o 9

MARCELO GABRIEL SAINZ, 23 años, soltero, empl ado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3685, Apto. 1 y MONICA SILVIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1362.

RUBEN EDUARDO SILVA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4060 y STELLA MARIS SILVA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4060.

BLANCO CELSO SANTOS, 53 años, viudo, oficial carpintero, oriental, domiciliado en Neptuno 3580 y LYLIAN TERESA PATIÑO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domicilada en Coruña 2890.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ROQUE VAZ, 27 años, soltero, empleado, ...ntal, domiciliado en Rancagua 4024 y MARIA ISABEL AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4024.

JOSE LUIS TOSCANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2567 y ELSA ESTER LLORDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1211, Apto. 3.

14) N$ 3.000.00



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES FLORES COLOMBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sexualidad y Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 23729 Jul 05- v Jul 19

EMEKA S. A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios, de los cuales se declara editora y propietaria: Botón, Tap dance, marca, Sonido, Camionero Japonés, Muchacho Ejecutivo, Mugido, Naturaleza, Espera,Va, Elegí, Voces, Etiqueta, director, Almendra, Tonto, Especiales del día, Diálogos 1 al 6, Naranja 1 al 5, Torre Varuna 1 y 2. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 22.000,00 10/pub 23477 Jun 29- v Jul 12

GLORIA SESTO ALVAREZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de María de Montserrat titulada "Grandes sueños" "Great Dreams" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 22.500,00 10/pub 23920 Jul 09- v Jul 23

GUSTAVO ESTEBAN BERTOLINO DIAZ, solicita la inscripción de la parodia sobre "Peribáñez y el Comandador de Ocaña" de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23253 Jun 27- v Jul 10

JUAN MARIA BOLOGNINI VALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Dos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 23837 Jul 09- v Jul 23

LEONEL RENE FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuenca del río Tacuarembó - Capacidad de uso de los suelos de Tacuarembó y Rivera", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23585 Jul 03- v Jul 16

M. DUBOURG por MARITZA CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Itza I", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23578 Jul 03- v Jul 16

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

260.A98, Variety, Riki Maravilla, La Marca.
269.A99, Variety, Varios, Rock 'N' Roll Greats.
447.B00, Variety, Varios, Amore Mío.
269.B02, Variety, Frank Sinatra, Radio Days.
206.B04, Variety, Orq. Billo's Caracas Boys, Viva la Salsa.
243.B05, Variety, César Pueyrredón, Exitos de Oro.
260.B06, Variety, Varios, Los Reyes del Baile (Majestuoso).
221.B07, Variety, Facundo Cabral, El Mundo estaba bastante tranquilo cuando yo nací.
221.B08, Variety, Varios, Memories.
221.B09, Variety, Varios, Nostalgia 100 Años de Bolero.
221.B10, Variety, Leo Masliah, Buscado Vivo.
282.B11, Variety, Palito Ortega, Sus más grandes éxitos (Registro Digital).
243.B12, Variety, Maracaibo Ensemble, El Super Enganchado para tus fiestas.
243.B13, Variety, Los Pasteles Verdes/ Germain y sus Angeles Negros, Duelo de románticos.
243.B14, Variety, Orq. Sinfónica dirigida por Joseph Von Konrad, Orq. Hallé dirigida por Sir John Barbirolli, Valses para soñar, Valses Vieneses.
207.B15, Variety, Piero, Grandes éxitos/20 años.
284.B16, Variety, Varios, Salsamanía.
275.B17, Variety, Samba Pop, Samba Pop Vol. 2.
243.B18, Variety, Grupo Lambada, Bailando Lambadas.
221.B19, Variety, Los Amaya, Bohemio.
221.B20, Variety, Leonardo Favio, Más que un loco.
243.B21, Variety, Edmundo Rivero, Exitos de Oro.
243.B22, Variety, Fausto Papetti & Philippe Lamour, Bajo los puentes de París, Música de Francia.
421.B23, Variety, The Beatles, Rarities.
469.B24, Variety, Mantovani Orchng.
821.000, Variety, Sergio Denis, Eras como el mar.
821.001, Variety, Gianfranco Pagliaro, La vida Consciente.
821.002, Variety, Los abuelos de la Nada, Los abuelos en el Opera.
821.003, Variety, Varios, Larga Vida al Rock.
821.004, Variety, Viudas e Hijas de Roque Enroll, Viudas e Hijas de Roque Enroll.
821.005, Variety, Los Twist, Lo peor de los Twist.
821.006, Variety, Los Fabulosos Cadillacs, Los Fabulosos Cadillacs
821.007, Variety, Carlos Javier Beltrán, Fuego y Pasión (10 temas de amor).
821.008, Variety, Eydie Gorme, Tómame o Déjame.
821.009, Variety, Alejandro Lerner, El Album.
821.010, Variety, Tina Turner, soy una tonta enamorada.
806.011, Variety, Los del Bohio- Los del fuego, 2 Estrellas.
806.012, Variety, Grupo Miramar- Los Galos, 2 Estrellas; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 108.000,00 10/pub 23565 Jul 03- v Jul 16

SAMUEL FLORES FLORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto Colonia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 23453 Jun 29- v Jul 12

ALICIA SRABONIAN CHIEZA, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declaró autora: "EUNACIO Y LA GLONCA" (y otros cuentos), "...Y EL AMOR SE TERMINO Y OTROS POEMAS", y "EL LIBRO DEL MARPORMEDIO". - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 23381 Jun 29- v Jul 12

Adema Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autra la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.
17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 02- v Jul 13

FABIO ROSSI solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Uruguay", del cual se declara autor. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 23199 Jun 27- v Jul 10

LILA BEZRUKOV de VILLALBA solicita la inscripción de la obra titulada: "Implicaciones socio-económicas del envejecimiento de la Población en Uruguay"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23355 Jun 28- v Jul 11

SUSANA FUTTERWEIT de ROSTKIER solicita la inscripción de la obra titulada "Semillas de trueno", y del seudónimo denominado "Susana Rostkier"; de los cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23244 Jun 27- v Jul 10

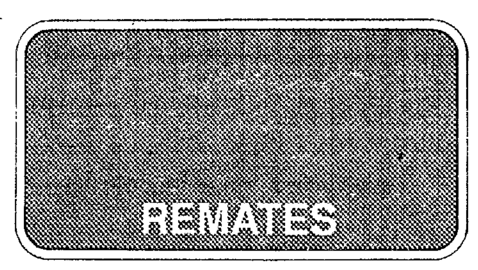
SUSANA OLAONDO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Te lo dije Nino...!!", y "La Tía Merelde"; de las cuales de declara autora. - Montevideo, 18 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23230 Jun 27- v Jul 10

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cleo-Patra (Nº 624/16): "Reseña de Yemanja", Poemas.
Nestor Cabrera: "Desde mis Raíces", Album de Letras.
Walter Cotelo (Nº 1007/16) y Beatriz Corbi: "San Severin en la Plaza del Sol", texto para obra de teatro.
Beatriz Corbi: San Severin en la Plaza del Sol, Letra de Canciones.
Andrés Castillo: Las Malas Palabras, Adaptación del libro homónimo de Ariel Arango.
Jorge Sclavo: La publicidad Ja Ja Ja Ja, Texto para Café Concert.
Roberto Puceiro Ripoll: El final de Aida, Texto para obra de teatro. Zarabanda, Texto para obra de Teatro.
Laura Echenique: Buscando un diente por las Galaxias, Texto para obra de teatro infantil.
Cristina Martínez Balbis: Buscando un diente por las Galaxias, Coreografía.
Elena Zuasti: Consiganme un cantante. Traducción para la obra de teatro de Ken Ludwig.
Eduardo Di Lorenzo: Las Noches del Parque Central, Sketchs y Glosas.
Pedro Corradi: Todo terminó, Traducción para la obra de teatro de Edward Albee.
Mario Silva: Show Mágico de Ledo & Anne, Libreto para Espectáculo de Magia.
Juan Carlos Ratto: El Apagón, Texto para obra de teatro.
Alondra Alzúa: Jueves de Champagne, Texto para obra de teatro
Alberto Restuccia: La Fidelidad no es cosa de Hombres, Texto y Coreografía para la obra de Teatro.
Julio Farías: (Nº 1098/16): La Fidelidad no es cosa de hombres - Música Original para la Obra de Teatro.
Luis Trochov: Vade Retro, música original para la obra de teatro de Fermín Cabal.
Raquel Reyes Delgado y Florence Díaz Cliffe: Steps to Proficency, Libro para el Estudio del Inglés.
Luis Alberto Musso: Casa de Moneda Nacional. Proyecto de Ley.
Luis Bonavita, Biografía y Bibliografía.
Filosofía de la Historia e Historiografía, Conferencia.
Dinorah Miserocchi Camboue: Conciencia, Album de Letras.
Miguel López Filardo, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: Hazaña Celeste, Canción.Guillermo Vilas: Hoy mas que nunca - Canción.
Guillermo Vilas y Pablo León Dourge: Si quieres amarla, Canción.
Pide lo que quieras, Canción.
Antonio Italiano: Ya van a ver Ya van a ver, Candombe.
Jorge Segalerba: Entreteniendo a la Humanidad, Canción.
En que estaba pensando?, Canción.
María Blanca Paiz Méndez: Vana Ilusión, Partitura Musical.
Dinorah J. Musderocchi Comboue y Cacho Labandera (Nº 496/16): Candombe para mi niño, Candombe.
Juan Eduardo Lazaroff: La Pimienta, Partitura musical.

Daniel Deniesse (Nº 1482/21); Un Sábado más, Canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: Candombeando junto a mi gente, Candombe.
Jorge Sadi: El Inspector, partitura musical.
Víctor Sauco: Que sabes tu, canción.
Oscar Pimienta y Ermecilio Pimienta: Verbo y Victoria, Canc Flor de Lis Rodríguez y Miguel Angel Nuñez: Candombe para ti Olero, Candombe.
Gustavo Garrido y Eduardo Rivero: Pensando en bailes, Canción.
Patricia Díaz: Es dificil vivir sin ti, Album musical.
Nestor Rosado: Cantaré por tí, Album Musical.
Marcelo Romero y Vicente Addiego, Situación, Album Musical.
María Paiz: Vana Ilusión, Album Musical.
Dario Reinosa: Tratando de Regresar, Album Musical.
Claudio Taddei: La última tentación de Caperucita Roja, Album Musical.
Fernando Bisogno: Leyendo un viejo diario, Album Musical.
Antonio Mastrogiovanni: Selección de Obras de Musica de Cámara, Album de Partituras Musicales.
Carlos Quintana: Varios anulares, Album Musical.
Dante Varela Rocco: Sencillita. Libretos para Carnavai 1990.
Víctor Sauco: Las hijas del Mundo, Libreto para Morenada 1987, Homenaje a mis hermanos, Libreto para Morenada 1986, Mi Regreso, Libreto para Morenada 1987.
Eduardo Rigaud: Los Saltimbanquis, Presentación, Couplé y Despedida para Carnaval 1990.
Eduardo Outerelo: marabunta, Presentación y Glosas para Carnaval 1990.
Wellingtón Silva: Adonde nacen los ríos, Glosa para Morenada 1990.
Oscar Granados: Bacanal en el Infierno - Presentación, Couple y Despedida para CArnaval 1990.
Carlos De León: Los Carlitos, Libretos para Carnaval 1990.
Armando Bia: La Revista, Libretos para Carnaval 1990.
Cristina Martínez Balbis: Los Diablos Verdes, Coreografía para Carnaval 1990.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 165.000,00 10/pub 23902 Jul 09- v Jul 23



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Remate Público Nº 01/90 "Venta de Automotores".
Exposición: 16 julio al 22 julio inclusive, horario: 9.00 a 18.00.
Remate 23 julio, hora: 9.00, lugar: S.M.A., Avda. Instrucciones Nº 1925.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 42572 Jul 06- v Jul 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: CASTROMAN VAZQUEZ LEDESMA, VICTOR H. c/ GOMEZ VILLAGRAN, JUAN HERMOGENES, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C.E./ 37/981), se hace saber al público que el día martes 24 del mes de julio del corriente año, a partir de la hora 14:00 y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum Nº 583, el rematador señor Washington González Luoni, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación según Cédula Catastral N$ 210.451,00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana 68, empadronado con el Nº 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar
Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador más I.V.A. y el Impuesto Departamental, o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el Acto y en efectivo. b) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate. c) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y todo lo demás que las disposiciones legales ponen a su cargo, d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. - Téngase presente que se ha habilitado la Feria Judicial Menor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 23957 Jul 09- v Jul 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
DANIEL Y SEVERINO CAMACHO .

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnó de Colonia, en autos: "Fisco, Avila, Wilfredo c./ ADRIAN LUIS PEDRO LAGOMARSINO: Denuncia - Infracción Aduanera" (Fa. Ad./28/90) el día 9 de julio próximo a la hora 15, en el salón de D. Baqué casi Daymán los martilleros Daniel y Severino Camacho, rematarán sin base y al mejor postor: 80 bolsas semillas champignones de 5 c./u; 20 frascos de 2 k. c/u, champignones elaborados; 45 k. bolsas polietileno y 1 motor eléctrico usado sin Nº ni marca.
Se habilitó la Feria Judicial a sus efectos (auto 2.496/90). - Colonia, junio 28 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 23842 Jul 09- v Jul 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Sader Inmobiliaria c/ ADOLFO GUROVICH, Juicio Ejecutivo" (Ficha 454/86), se hace saber: que el próximo 24 de julio a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado ubicado en calle 25 de Mayo y 18 de Julio, de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano Mat. 3648, RUC. 211761230015, a subasta pública del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual Nº 019/704 perteneciente al edificio Mir, sito en calle 24 esquina Playa Brava, manzana Nº 5, Primera Sección Judicial, ciudad de Punta del Este. Según plano de los agrimensores Walter Roy Harley y Carlos Rodríguez de julio de 1964 inscripto en Catrastro de Maldonado el 25 de marzo de 1965 con el Nº 3.036, tiene un área de 59 m. 6.782 cm. Se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, es decir dólares americanos veinticinco mil trescientos treinta y tres (U$S 25.333,00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, como así el 6,66 % de comisión e impuestos; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente; 3) Que no existe título de propiedad del bien; 4) Que de la fotocopia de la escritura de venta de la propiedad, de fecha 19 de febrero de 1966, surge un saldo de precio impago; 5) Será de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador 1,22 %. - Maldonado, 20 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.
El que suscribe hace constar que por decreto 4598 de 21 de junio de 1990, se procedió a habilitar la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - Conste. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 23097 Jul 05- v Jul 11

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c./ CAZALA ROLETTI, RICARDO MARIO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 760/88), se hace saber que el próximo 20 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Padrón Nº 84, señalado con el Nº 1 en el plano de subdivisión del Agrim. Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5/2/32, con el Nº 69, según el cual tiene una superficie de 544 m} 50 dm}, con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles Las Gaviotas y Los Meros, Nos. 28 y 29 respectivamente, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 75 cms. de la esquina con la calle 28.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.
2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
5º) Que existe una unidad indicada con el Nº 003, que se encuentra prometida en venta, estando inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 8 de agosto de 1980, con el Nº 8987, al folio 36651 del Libro 160.
6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Y a los efectos legales y con habilitación de la Feria Judicial, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 3 de julio de 1990.- Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 70.200,00 5/pub 23905 Jul 09- v Jul 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Juana Aurora Coelle Maneiro c./NOLBERTO CORRALES CAYETANO - Cese de Condominio" (Fa. 123/90), se hace saber que el día 24 de julio de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 360, el señor martillero Daniel Vallega, matrícula 4104, R.U.C. Nº 180064430019, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes del valor real que surge de la Cédula Catastral y que asciende a N$ 6.837.124 del siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana Nº 387 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4772, según plano del Agrimensor Mario Bellino inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 928 el 14 de setiembre de 1956, que consta de una superficie de 314 mts. 14 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos.
2) Que el saldo pendiente del pago del precio de venta obtenido deberá abonarlo el mejor postor a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.
3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán de ser afrentados por el adquirente.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuen-

tran en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a estos efectos. - Mercedes, 28 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 23897 Jul 09- v Jul 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

EM.DE.CO. S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724 v., Libro 3.
Cedentes: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionarios: Hugo Sáez García, Carolina Sáez Alonso.

22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jul 04- v Jul 17

BERNA LTDA.
CESION DE CUOTA

Andrés Torres Lasrinaga a REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripta Nº 292, folio 1081, libro 2.
Administración: Regino López y Blanca Piaggio.

22) N$ 116.000,00 10/pub 22429 Jul 09- v Jul 23

PHAROS S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1990.
Inscripción: 11/10/989, 180, folio 716/720, tomo 28.
Socios: CESAR SPAGNUOLO LOPEZ; ROBERTO SPAGNUOLO LOPEZ; LUIS ALBERTO FUENTES.
Objeto: Todo sobre construcción, explotación muebles e inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 960.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 48.000,00 10/pub 23164 Jun 27- v Jul 10

RAYMOND S.R.L.

Contrato: 25/6/985.
Inscripción: Nº 433, folio 1610 al 1613 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: MICHEL STRAWCZYNSKI WINTER; PERLA WINTER JAJON y NEHEMIAS STRAWCZYNSKI SZTARK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión, administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Perla Winter y Nehemías Strawczynski indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23215 Jun 27- v Jul 10

ERNESTO PANZERA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 89, folio 332, vuelto, Libro 3.
Cedente: JORGE ERWIN SUPPARO.
Cesionario: Ernesto Ricardo Panzera Pampín.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23297 Jun 28- v Jul 11

INVERCAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11/7/89.
Inscripción: Nº 547 Fº 2053 Lº 3 Legajo 1997.
Cedente: EDUARDO ANDRES HERNANDORENA MORAÑA.
Cesionario: Israel Elías Bluth Eder.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23311 Jun 28- v Jul 11

WILMAN BORGNO & CIA. LTDA.

29/12/89.
Inscripción: Nº 322, folio 1194 a 1200, libro 3 de Contratos.
Socios: WILMAN BORGNO BUSCHIAZZO y ALBA BONET MENONI.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de hormigón, importación, exportación.
Administración: Wilman Borgno.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23370 Jun 28- v Jul 11

DEPOSITO DON CARLOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 60, folios 224/226, libro 3.
Cedentes parciales: Carlos Otero, María del Carmen Alberti.
Cesionarios: PEDRO ALBERTI, LORELEY BAUBETA.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23483 Jun 29- v Jul 12

G. C. Y ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 1274, folio 4949, libro 1.
Cedente: Pedro Advíncula Leoncio Wurtember Jater Farat.
Cesionario: CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23487 Jun 29- v Jul 12

G. C. Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1089, folio 4090 vto. libro Nº 3.
Cedente: Guillermina Graffigna Flores.
Cesionarios: CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS; ELISABEL LOMBARDO VOLPE y PATRICIA GONZALEZ GRAFFIGNA.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23488 Jun 29- v Jul 12

TECNOFIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cesión: 9/3/89.
Nro. 1624 Fo. 6298 vto. Lo. 1.
Cedente: JORGE ELUEN.
Cesionario: Carlos Milans.
Cantidad: 32 cuotas.
Modificación: Unico administrador: Carlos Milans.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23516 Jun 29- v Jul 12

HEMA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 31, folio 106, libro 4, Reg. Comercio Lavalleja.
Socios: LUIS GALLOTTI MACHIN y LEONIDAS CAJARVILLE BAZTERRICA.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Lavalleja.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23579 Jul 03- v Jul 16

MAGISTRAL S.R.L.

Contrato: 29 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 141, folio 535/39, libro 1.
Socios: FELIPE DRAPER; RUBENS SZYMBERG y DANIEL SZYMBERG.
Objeto: Farmacia, Homeopática, Importación, Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23597 Jul 03- v Jul 16

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13/1/88.
Inscripción: Nº 797, folio 2975 vto. libro 2.
Cedentes: Rafael Artagaveytia y Amparo Barruti.
Cesionarios: CELIDA BASSO y JUSTINO MUNIZ.

22) N$ 116.000,00 10/pub 23604 Jul 03- v Jul 16

ATOM EI S.R.L.

Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA M& PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 158, folio 691/694, libro 2.

22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 03- v Jul 16

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 450 del folio 1690 al 1693 del libro 2 de Contratos, legajo Nº 1624.
Cedente: Romeo Pedro Pereira Baubeta (248 cuotas).
Cesionaria: STELLA MARYS PEREIRA LARROSA.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23760 Jul 05- v Jul 19

UNION GRAFICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 4142, libro 1 Contratos.
Cedentes: ROSA BRENA QUINTILLA y AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, conservan 59 partes sociales cada uno.
Cesionaria: María Teresa Zabala Brena, adquiere dos partes sociales.
Administración: dos socios conjuntamente.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23773 Jul 09- v Jul 23

COMPUTERVISION LTDA.

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1322, folio 5425, libro 3.
Socios: RICARDO BERNARDO ROSENBLATT KAVLIN y TATIANA KAVLIN KAVLIN.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial: A) Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y prestación de servicios de todo tipo; B) Prestación de todo tipo de sericios importaciones, fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de software, medios magnéticos, equipos de computación, audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 1 año cada uno.
Administración: ambos socios en forma individual o conjunta indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.

22) N$ 348.000,00 10/pub 23774 Jul 05- v Jul 19

ESCRITORIO REYNAUD LTDA.

Contrato: Primero/junio/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 50 del folio 188 al folio 192.
Socios: JULIO CESAR REYNAUD ALE y NELIDA EDIBIA ROCHON RIBEIRO.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes en forma amplia y de semovientes, administración y venta de propiedades en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios en cualquier género y especie en los ramos de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, metalúrgica, electrotécnica, etcétera, explotación de comercio en ramo de "Carnicería" y de "Chacinería", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, prestación de servicios de "fotocopiadoras", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios, 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Plazo: 20 años a contar del primero de junio/1990.
Administración: A cargo de Julio César Reynaud Ale.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 972, O. de Lavalle.

22) N$ 58.000,00 10/pub 23841 Jul 09- v Jul 23

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRA

Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1988, Nº 1329, folio 4893, libro 3.
Cedentes: Francisco Hugo Castelli Nystal; Myriam Graciela Castelli Nystal y Hugo Castelli Cesionarios: Oscar Walter Pisano Fernández, Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23917 Jul 09- v Jul 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.903. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "SEREVENT MINIDISK", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22274 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 238.041. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca BARBIE, clase Int. 25 (calzado). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 23188 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.976. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DALJU S.R.L. (Argentina), solicita marca: "ACQUA E SAPONE", clase/s Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23201 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.952. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por BENJAMIN CUSNIR (Uruguay), solicita marca: "TELEFICADOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23202 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.943. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DESCARTABLES ARGENTINOS S. A. (Argentina), solicita marca: "CUDDELS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23203 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.940. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DESCARTABLES ARGENTINOS S. A. (Argentina), solicita marca: "LINA", clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23204 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.938. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DESCARTABLES ARGENTINOS S. A. (Argentina), solicita marca: "DAYS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23205 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.939. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LA CRUZ DEL CAMPO S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 32&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23206 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.917. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Pedro Gelos Medina (Uruguay) solicita marca PET SHOP. clase 5.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23207 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.945. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Stella Núñez y Francisco Rodríguez (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23210 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 238.004. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. (Montevideo) solicita marca BEBE CORAZON, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23211 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 238.071. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por METALURGICA y PISTONES S. A. MEPI (Uruguay), solicita marca: "ALNO", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23218 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 238.072. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HERON COMMUNICATIONS, INC. (Estados Unidos). - solicita marca:



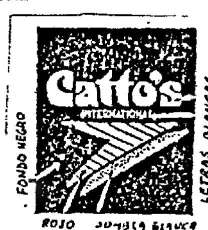
HI-TOPS VIDEO

clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23219 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.884. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por ALVARO LOPEZ NAVARRO (Uruguay), solicita marca: "SAIDA", clase/s Int. 32 Y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23226 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 237.883. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por ALVARO LOPEZ NAVARRO (Uruguay), solicita marca: "ARACHANA", clase/s Int. 30, 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23227 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 238.009. - Montevideo, junio 15 de 1990. - Ana María Stezano por Catto's S. R. L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23347 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.789. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. 1 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.927. - Montevideo, Junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GLENOVEN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22540 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.924. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto London (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22543 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.959. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

O L I T T A ' S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22682 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.960. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

F R E N C H I T A S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22683 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.961. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Norman Fox por Mita Industrial Co., Ltd., (Japón) solicita marca

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22684 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 237.919. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Claudio Morgade, por The Gillette Company, (EUA), solicita marca: JAFRA clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22804 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.082. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: LERTUS-BIOTIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23070 Jun 29- v Jul 12

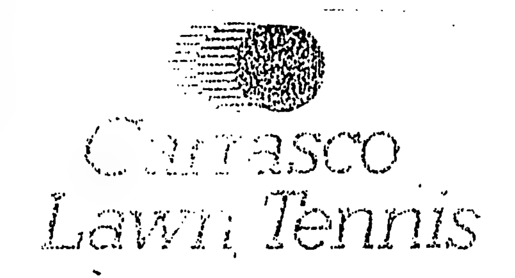
ACTA Nº 238.094. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Claudio Morgade por A. W. Chesterton Company (EUA) solicita marca MULTI-LON, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23382 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.098. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca KETTAL CHIP, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23386 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.144. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Con esta fecha Ariel Montandón (Uruguay) solicita registro marca RALTON, de las clases 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23391 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.003. - Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofrin Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.102. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Iskra Herramientas Electromecánicas del Ecuador Iskraemec S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23447 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.101. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Carrasco Lawn Tennis (Montevideo) solicita marca:

Carrasco Lawn Tennis

clases Int. 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23448 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.056. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita renovar marca PINSAR, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23449 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.100. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Reldir S. A. (Montevideo) solicita marca: STAR MICRONICS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23450 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.099. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca: ADILEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23451 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.089. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por, The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: ECOPOSITIVO, clases 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23456 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.090. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por, The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: VERDECOLOGICO, clases Int. 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23457 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.091. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca ECOCOMPATIBLE, clases Int. 3, 5, 16 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23458 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.122. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Norman Fox por, Sandoz S. A. también comercializando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: NAVOBAN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23459 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.123. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Norman Fox por, Walter Jesús Resala Fabani (Montevideo) solicita marca: STRUTURA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23460 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.088. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: TELECOPIA, clase Int. 38. - Publíquese diez días conse
23) N$ 22.000,00 10/pub 23465 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.087. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: TELECOPIER, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23466 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.086. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay) solicita marca: SANHERB, clases Int. 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23467 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.085. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: NORA-TEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23468 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.083. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca: BAUMER, clases Int. 10 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23469 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.080. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: DANTOINAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23472 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.079. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: CAMPOZIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 290.690,00 10/pub 23473 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.078. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: BROMERGON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23474 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.077. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita marca: NATALE SESTINI, clases Int. 16, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23475 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 238.076. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: RESPONS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23476 Jun 29- v Jul 12

ACTA 237.963. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22819 Jul 03- v Jul 16

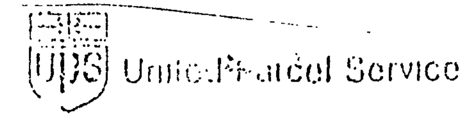
ACTA Nº 238.023. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A.(Suiza), también comerciando como Sandoz AG y Sandoz Ltd. solicita marca LEUCOMAX, clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23020 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.126.- Montevideo, 26 de junio de 1990. Daniel Natalio Vareika Wilf, Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23537 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por, United Parcel service of América, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.130. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por, Sipelsa Ltda. (Montevideo) solicita marca EPELSA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23563 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.037. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Argentino Verdecchia (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23566 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.070. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "BACI", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23567 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.106. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (URUGUAY), solicita marca: "CINE NINJA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23568 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.022. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - José L. Guichón, por CASAQUINTA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "QUINTERO", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23570 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.145. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca CLAUDIO SPAGGIARI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23571 Jul 03- v Jul 16.

ACTA Nº 238.146. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Héctor Lusich, por Isaac Erdman, de Uruguay, solicitó marca TIMMI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23572 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.033. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Karavell S. A. (Uruguay) solicita marca HANDICAP, clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26 a 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23573 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.034. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (Montevideo) solicita marca FOCS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23574 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.035. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Pedro Nossovitch & Cía. SAICAFI (Argentina) solicita marca

clase Int. 9.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23575 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.039. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca



clases Int. 12 y 37.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23576 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.075. - Montevideo, junio 21 de 1990. - El Galo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23577 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.199. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Luis Wilkorwski (Uruguay) solicita marca FAÇONNABLE, clase Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23582 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.047. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jacques Gabriel Allinquant (Paraguay) solicita marca SCORPION, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23586 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.048. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Richel S. A. (España) solicita marca



RICHEL ROYAL

clases Int. 14, 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23587 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.216. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cia. Ltda. solicitó registro de marca

KIDS"R"US

de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23591 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 238.215. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro de marca



de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23592 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int.5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 04- v Jul 17

Acta Nº 238236.- Montevideo, 29 de junio de 1990, con esta fecha Cesar Chiesa Sanchez, (Uruguay) solicita Registro de la marcha BACHIESA de la clase Int. 2. Pubblíquese diez días consecutivas.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23662 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S.A.I.C.I.F., (Argentina), solicita marca: "AURORA", clase/s Int. 3, 9 Y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.180. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por CARLOS ALBERTO MIRSON, (Uruguay), solicita marca: "TANGO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23666 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.179. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por DARCI CAUTES SILVEIRA, (Uruguay), solicita marca: "PLATERO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.000,00 10/pub 23667 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.253. - Con esta fecha Alpanan S. R. L. (Uruguay), solicitó Registro la marca: MODELO ESTILO



de las clases Int. 18/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23677 Jul 04- v Jul 17

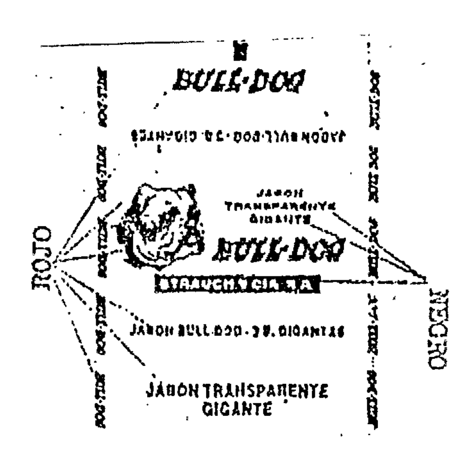
ACTA Nº 238.151. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fideste S. A. (Uruguay) solicita marca FIDEBON, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23683 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.150. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke Ag (Austria) solicita marca ORIGINAL AUERMETALL, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23684 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 209.741. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Tejitex Limitada (Uruguay) solicita marca MANOS DEL ESTE. (Manos del Este - Punta del Este - Uruguay), clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23720 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.177. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Beatriz Zaffaroni, solicita marca PRIMER INSTITUTO URUGUAYO DE CONTROL MENTAL DE BEATRIZ ZAFFARONI SISTEMA B. Z., clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23721 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 238.027.- Montevideo, junio 18 de 1990. Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23186 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.152. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Carlos Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23682 Jul 05- v Jul 1

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 199 Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la ma "MEGA - BRAIN MIND GUM"

de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 05- v Jul 1

ACTA Nº 238.026. - Walter Jones, por JOSE M GARCIA ALVAREZ (Uruguay), solicita renovar m ca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS ÑOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecu vos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23733 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.237. - Montevideo, junio 29 de 1990 Alvaro Crocco por Calzificio Noemi S.p.A. (Italia) s cita marca



clases Int. 3 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecu vos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23738 Jul 05- v Jul 1

ACTA Nº 238.192. - Montevideo, junio 28 de 199 Alvaro Crocco por Il Hwa Co., Ltd. (Corea) soli marca

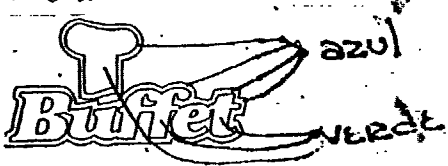


clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivo La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23739 Jul 05- v Jul 1

ACTA Nº 238.310. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Con esta fecha Veb Filmfabrik Wolfen, Alemania, solicitó registro la marca ORWOCOLOR, de las clases Int. 1, 2, 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23755 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.104. - Montevideo, junio 22 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 23757 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.212.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Cimo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 23776 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.222. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca SUMISANSUI, clases Int. 7 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23785 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.223. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Norman A. Fox por General Electric Company (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23786 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.304. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca OVALYSE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23787 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.124. - Montevideo, junio 25 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Werke AG (Austria) solicita marca



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 180.000,00 10/pub 23825 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.208. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 23826 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R- BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.209.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay), solicita marca: "BIO- SOLAVITE", clase/s Int. 3 y 5 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23828 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.210.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Chemotécnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: "PROFLOXINA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23829 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.211.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Henri- Lloyd Limited (Gran Bretaña), solicita marca: "HENRI- LLOYD", clase/s Int. 25.

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23830 Jul 06- v Jul 20

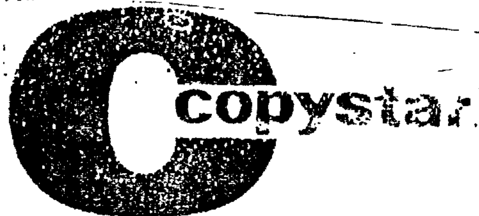
ACTA Nº 238.220. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00. 10/pub 23831 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.207. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 23832 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



Clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, [illegible] de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca FONTSERE, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23925 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.205. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfrdo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca RIVAT, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23926 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.095.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita



clase/s Int. 34 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23383 Jul 09- v Jul 23

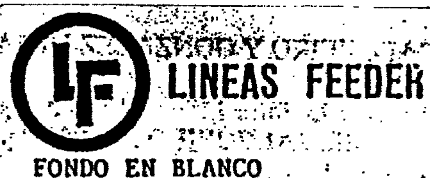
ACTA Nº 238.096.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Credit Lyonnais (Francia), Commerzbank Aktiengesellschaft (Alemania), Banco Di Roma S.P.A. (Italia), Banco Hispano Americano (España), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23384 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.084. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Igorel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases int. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 23464 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.081. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: ELVETIUM, clases Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23471 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.002. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 10. 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 23732 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.097. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Societe Jas Hennessy & Co. (Francia) solicita marca PRIVILEGE, clase Int. 33 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23385 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.178. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILOPRIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23784 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, [illegible] de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Durandín S.A.I. (Chile) solicita marca SIMOND'S, clases Int. 3, 10, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23923 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.292. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca DALER, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23924 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.221. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Julio Antonio Mendizábal Jauregui (Argentina) solicita marca ARCO, CLASE INT. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23929 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.219. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca TERAOKA, clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23930 Jul 09- v Jul 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.091. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones con efecto contra enzimas dañinas", denunciando prioridad solicitud es Inglaterra Nº 8914168. 3-Nº 8927051, 6 de fecha 20/6/89, 30/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección'.
24) N$ 66.000,00 10/pub 23187 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8913513.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.087. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Everite S. A. (Francia) solicita patente de invención:"Mejoras de aparatos para la fabricación de tanques monolíticos y similares (prioridad argentina del 13/6/89 presentada bajo Nº 314.152). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23452 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.032. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Agentes ansiolíticos bis-aza-bicíclicos", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses PCT/US89/00275 de fecha 23/1/989 y PCT/US89/03811 de fecha 1/9/989. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23461 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 23.094. - Montevideo, junio 27 de 1990. - Héctor Lusich, por SANOFI, de Francia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de derivados fenilacéticos de tienopiridinas y de ácidos-alfa-bromo-fenilacéticos intermediarios", reivindica prioridad en FR el 29-9-89 Nº 89 12 787. y 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23569 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 23.073. - Montevideo, abril de 1990. - Con esta fecha Armando Miguel Regusci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Motor de gas a pistón cadena y piñón" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23614 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº U-2768. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba Geigy Química S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Embalaje para productos bicomponentes", reivindicando prioridad acta brasileña MU 6900133, present. 30/1/989, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23788 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.035. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Sandoz AG, también comerciando como Sandoz Ltd. (Sandoz S. A.) (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de recuperación de un hormigón preparado no utilizado", como reválida de la patente española Nº 2007402, concedida el 26/4/989, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23789 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesojuznogo Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovatelskogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhuka, solicita patente de invención para: "una obra de desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindicando prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 de fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990. Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901087.1, present el 30/1/1989., de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 06- v Jul 20

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PARA RECEPTOR DE IL-2, reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.034. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Un condimento para ensaladas libre de colesterol" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 07/302163 de fecha 25/1/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23462 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 2.550. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita patente de modelo industrial sobre: "Vaso para beber/tomar" reivindicando prioridad de solicitud norteamericana Nº 07/394.789 presentada el 15/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23921 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sergio silva (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo juego de elementos para construcción y/o armado de techos". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 09- v Jul 23



Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma. - FAVER LIMITADA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14- v Jul 12

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- SADEL LIMITADA prometió vender a Abella Limitada (en formación) carnicería, sita en Avda. Gral. Rivera 3588. - Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23148 Jun 27- v Jul 25

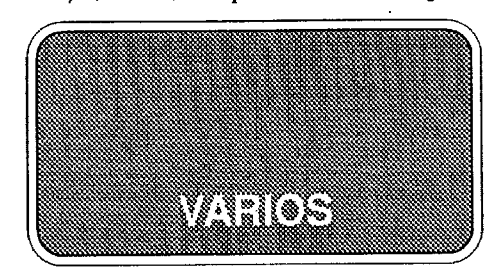
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Milton Dardo Lagos Díaz y Elsa García Hernández, comercio en Iturria esquina Luis Alberto de Herrera (Pando). - Acreedores al mismo. - MILTON OSCAR CURBELO C
25) N$ 44.000,00 20/pub 23192 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- SUSANA CHINELLI prometió vender a Rafael Lessa Terra, salón, Tristán Narvaja 1712 el 16/5/84. RAFAEL LESSA prometió vender el mismo a Alfredo Pessina el 4/6/90. Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23615 Jul 03- v Jul 31

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a "El Mesonero Ltda. (en formación)" café y bar de Colonia 1402, Montevideo. Acreedores al mismo. - GERBA S.A. (en formación).
25) N$ 44.000,00 20/pub 23771 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERBIA, LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683, Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al becario (hijo de funcionario) señor Rúben Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7), la resolución de Directorio Nº 352/3/990 de fecha 15 de marzo de 1990, recaída en expediente Nº 165.053/68, que dice:
1) Tomar conocimiento del informe Nº 81.158 de Asesoría Legal que luce a fojas 6 vta. y 7 del expediente Nº 165.053, anexo 68.
2) Dar de baja, por omisión, al becario (hijo de funcionario) señor Rúben Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7) basado en el artículo 5 de la resolución (D) Nº 3337/10/970, en los artículos 21 al 26 de la Reglamentación de Asistencia y en las resultancias del expediente citado en el artículo anterior.
3) Establecer que la fecha desde la cual rige la señalada baja será establecida por la División Relaciones Industriales.
La baja rige a partir del 7 de diciembre de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41863 Jul 06- v Jul 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580/163/89
Intimación

Se intima por esta vía a ROQUE CASTILLO o CASTILLOS el pago de dos cuotas vencidas por N$ 5.213,50 c/u (nuevos pesos cinco mil doscientos trece con cincuenta cts. cada una) con más sus intereses y reajustes del conforme Nº 843 suscrito el día 2/10/87 en un plazo de tres dás bajo apercibimiento de acción judicial. - Procc. Dr. Oscar Buschiazzo, Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42576 Jul 09- v Jul 11

ANTEL
Administración nacional de Telecomunicaciones
EXPEDIENTE 6580/105/89
Notificación

Notifícase por esta vía a LAURA RODRIGUEZ, la resolución del Directorio de ANTEL, Nº 1240/89 de fecha 13 de junio de 1989, recaída en expediente 6580/105/89, que dispone: I) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del

rvicio 309961 de Montevideo a nombre de Laura dríguez por un monto de N$ 11.743,00 (nuevos pesos ce mil setecientos cuarenta y tres con 00/100), calcu- ла 5/8/85.

Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deu- res. - Susana G. Peruzzo, Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42575 Jul 09- v Jul 11

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Siendo resuelto el Directorio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado por R/D 1220/90 de fecha /5/90.

r por finalizada la contratación de los servicios del ıarda 1 de Intendencia General, señor Víctor A. Soldi- padrón 18.068, a partir del 31/3/90.

le da por notificado por las presentes publicaciones. - icina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42566 Jul 09- v Jul 11

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 216/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de res frescos.

epción de muestras y ofertas: 17 de julio de 1990 de 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección itaciones - Departamento de Adquisiciones.

ertura de las propuestas: 19 de julio de 1990 a las 9 as.

7) (Cta. Cte.) 3/pub 42584 Jul 09- v Jul 11

RVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 217/990

Llámase a Concursos de Precios para la adquisición de utas y Verduras.

cepción de muestras y ofertas: 23 de julio de 1990 de a 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección icitaciones - Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1990 a las 9 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42585 Jul 09- v Jul 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS- MERCADERIA EN ABANDONO.- INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86 Capítulo II numeral 6/16/12 se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1989 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.- Alfredo Soñora.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42565 Jul 06- v Jul 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 8 65 16, instalado en Mapocho casi Francia chalet "AVILU" rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonad o por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

27) N$ 9.900,00 3/pub 23855 Jul 09- v Jul 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COMUNICADO

Se notifica por este medio a la firma Nolit por haber realizado cambio de domicilio y no conocerse el actual, que se autoriza a hacer efectivo a favor de dicha firma la suma de N$ 2:197.047,00 por trabajos realizados en el mes de octubre 1989. Licitación Pública 265/88. contratación de empresa de limpieza Hospital Maciel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42573 Jul 09- v Jul 11

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. - Autorización para operar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo).

Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina Aladeair S. A. para que sea autorizada a oerar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo) está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 19.800,00 10/pub 23724 Jul 05- v Jul 19

BANCOS

Notificación

EDICTO. - Notificase a la señorita JUBIANA ALLES que por resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado del 14 de junio de 1990 se ha declarado la cesantía del cargo de Ayudante adjunto que ocupaba en el Instituto, por renuncia tácita (Arts. 31, 32 del Estatuto del Funcionario). Gerente de Personal.

27) N$ 9.900,00 3/pub 23783 Jul 06- v Jul 10

INTENDENCIA

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Llamado a concurso de precios para la venta de un predio municipal

Llámase a concurso de precios para la venta del predio municipal, padrón Nº 109.546 ubicado en la calle Ortiz de Zarate 4133.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 1/2) de acueredo al siguiente detalle:

Día 3 de agosto de 1990, primer llamado: hora 14. - Segundo Llamado: hora 15.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicho Servicio.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 42589 Jul 09- v Jul 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:

HC Nº 3.443 - "Materiales para 3& Zona Calefacción y 4& Zona de agua caliente". - CIF Montevideo y/o Plaza. Apertura: 21 de agosto de 1990, hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagadura, Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42587 Jul 09- v Jul 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LINLEY S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha V. 873/982) se convoca a Junta de Acreedores la cual se realizará el día 20 de julio de 1990, a las 14.30 horas en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 521, tercer piso.

Se deja constancia que están a disposición de los acreedores en el local del Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la ley 2230 y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.

A los efectos de la realización de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23603 Jul 03- v Jul 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados DANEISA S.R.L. concordato, (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23145 Jun 27- v Jul 10

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Se cita a todos los asociados de C.A.Y.C.U. para el Acto Eleccionario de renovación parcial de autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal y de renovación total de Delegados Asambleístas, que se realizará el día sábado 14 de julio de 1990, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, en los locales de nuestra Cooperativa, en la Avda. 8 de Octubre 3436/40 (Montevideo), Avda. Gral. Flores 3358 (Montevideo) y Avda. Gral. Artigas 1063/L. 12 (Pando).

27) N$ 27.500,00 5/pub 23674 Jul 04- v Jul 10

CAAMEPA

Primera Citación. Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de Julio de 1990, a la hora 19 y 30 en el local de Baltasar Brum 1224 para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Irregularidades estatutarias de la Asamblea General convocada para el día 8 de Mayo.

2.- Informe acerca de la deuda que CAAMEPA mantiene con los técnicos

3.- Informe a la Asamblea General sobre posibles fórmulas de pago.

Quorum mínimo para sesionar: 24 cooperativistas.- Dr. Néstor Recoba, Presidente.- Dra. Mary Coelho, Secretario.-

Segunda Citación.

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.

Quorum mínimo para sesionar exigible: los cooperativistas que esten presentes.- Dr. Néstor Recoba, Presidente.- Dra. Mary Coelho, Secretario. 27) N$ 38.500,00 5/ Pub 23761 Jul 04- v Jul 10.

27) N$ 38.500,00 5/pub 23761 Jul 04- v Jul 10

COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, y a solicitud escrita de la Comisión Fiscal, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 21 de Julio a la hora 16:00 en primer llamado y 16:30 en segundo llamado, en su local de 19 de abril 1001, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Puesta a consideración del informe de la Comisión Fiscal sobre constataciones efectuadas en la Cooperativa Salteña de Consumo (COSALCO).

2) Puesta a Consideración del informe sobre la actuación y resolución del Consejo Directivo de COSALCO ante el informe de la Comisión Fiscal solicitando investigación. - El Consejo Directivo.

27) N$ 174.000,00 5/pub 23849 Jul 09- v Jul 13

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 30/IV/1990.

Insc. R.G.T.D. Nº 7, Fº 7. L.922

Constituyentes: Faustino Cipriano Raymond Boffa y Elsa María Teresa Rodríguez Fontana, casados entre sí, constituyen en bien de familia en beneficio de ambos la unidad de propiedad horizontal padrón 18.173/002, 7. Sec. Jud. Dpto. Montevideo con frente a la calle Inca 2108.

Tasación B.H.U.: U.R. 1.862 del 28.2.1990.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42478 Jun 28- v Jul 11





(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 10- v Jul 24

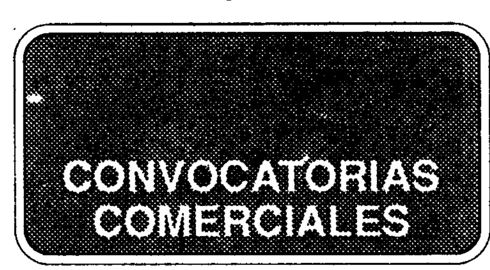
Ley 16.044, Arts. 3ª y 4ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JOSE LIBORIO DELVALLE O DEL VALLE CARBALLO O CARVALLO (Ficha V 116/90).
- Canelones, 29 de junio de 1990.- Se habilita la Feria Judicial Menor.-María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23962 Jul 10- v Jul 24



FINACRIL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 8ª del Estatuto Social, el directorio de FINACRIL S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 16 de julio de 1990, a la hora 20.30, en el local de la calle Avda. Gral. Flores 3437 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance General practicado al 31.3.90.
2º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (Art. 9º).
03) N$ 5.500,00 1/pub 23950 Jul 10- v Jul 10

**COPAMHI ASOCIACION CIVIL
ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria el día 26 de julio de 1990 en J. Canning 2385.
Orden del Día: Memoria y Balance 1989.
Primera convocatoria: hora 19:00.
Segunda convocatoria: hora 20:00.
El Directorio.
03) N$ 9.900,00 3/pub 24029 Jul 10- v Jul 12

CASTELWER S. A.

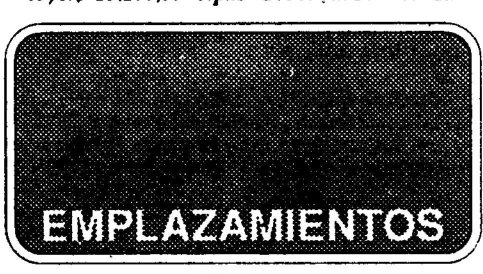
Se convoca a los Accionistas de Catelwer S. A., para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1990, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Of. 27 y tratar el Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganacias, correpondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1990.
3) Designación de un Accionista, pára firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los Accionistas, que el Registro de Inscripción de Acciones y/o Certificados de Depósitos Bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la Asamblea, debiendo ser registradas en el domicilio indicado. - el Directorio.
03) N$ 7.700,00 1/pub 24034 Jul 10- v Jul 10

**CASMER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Accionistas de Casmer S. A., para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de julio de 1990, a las 16:30 horas en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27 a tratar el Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganacias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2) Elección de los Miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1989/90.
3) Designación de un accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Accionistas, que el Registro de Inscripción de Acciones y/o Certificados de Depósitos Bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la Asamblea, debiendo ser registradas en el domicilio indicado. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 1/pub 24035 Jul 10- v Jul 10

COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL DE SOJA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de julio de 1990, en Juncal 1327 "D", Oficina 901, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, estado de Situación y Resultados de todos los ejercicios económicos de la empresa, cerrada hasta el 31/36989.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Acionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) N$ 13.200,00 3/pub 24040 Jul 10- v Jul 12



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95-94-35, habilitado en Colón 1575. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 23954 Jul 10- v Jul 12



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación

Licitación pública Nº 2/0343. - compra de herramientas de perforación. - Apertura: 31 de agosto de 1990, hora 14. - Valor del pliego: N$ 10.000.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección compras de la división Portland en cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42607 Jul 10- v Jul 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGAS

LICITACION RESTRINGIDA Nº 840 en Plaza - R. 485/990.
Pliego de Condiciones A 800.
Expediente Nº 20.077/731.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza del Edificio Ciudad Vieja, sito en Rincón y Treinta y Tres.
Prórroga: Primer llamado: 11 de julio de 1990 a la hora 14:00. - Segundo llamado: 19 de julio de 1990 a la hora 15:00.

LICITACION PUBLICA Nº 841 en Plaza - R. 486/990.
Pliego de Condiciones A 801.
Expediente Nº 20.077/735.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios Gcia. Transporte; Acondicionamiento; Depósito de Almacenes y Control de Calidad, sitos en Francisco Plá 3852, Martín Guenóas, Sgo. Figueredo 3856 y Sgo. Figueredo 4165 respectivamente.
Prórroga: Primer llamado; 13 d e julio de 1990, hora 14;00. - Segundo llamado: 20 de julio de 1990, hora 15:00.
Los Pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, Sede Central de ANTEL en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
Precio del ejemplar: N$ 2.000 y N$ 2.500 (I.V.A. incluido) respectivamente.
Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42620 Jul 10- v Jul 12

**BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO**
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 3 de julio de 1990. - Licitación Pública Nº 3838.903.
Apertura: 3 de agosto de 1990.
Hora: 15.00.
Objeto: arrendamiento de Módulos de Datos para I.B.M. 3348/70.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950 Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las ofertas y depósitos de garantía se recibirán en Sección Compras hasta el día y hora arriba indicados.
Las propuestas se abrirán a la hora indicada en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42613 Jul 10- v Jul 12

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Profesor Arnoldo Berta

Montevideo, 5 de julio de 1990.
LICITACION PUBLICA Nº 2/90.
Objeto del Llamado: Aquisición de Equipamiento de Laboratorio.
Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 11 de julio de 1990, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 6 de agosto de 1990, hora 14:00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42616 Jul 10- v Jul 12

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2/90
Venta de eucaliptus verdes y secos
El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de los eucaliptus verdes y secos existentes en el Inmueble Nº 625, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, en el Paraje La Cruz, a 18 Kms., aproximadamente de la ciudad de Florida. El volumen maderable se calcula en 15.510 metros cúbicos.
Recepción de ofertas: en casa Central, Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de agosto de 1990, a la hora 15, para el primer llamado; y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.
Apertura de ofertas: en Casa Central, Departamento Notarial de Gerencia Legal, Primer Piso, el día 9 de agosto de 1990 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 del mismo día para el caso de segundo llamado.
Pliego de Condiciones Generales y Particulares a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Primer Piso de Casa Central. - Gerencia de Administración Financiera.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 42612 Jul 10- v Jul 20

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a los interesados en adquirir Hojalata, depositada en la Planta del ex Frigorífico Anglo, ex Departamento de Conservas, el día lunes 30 de julio de 1990 a las 17:00 horas.
Pliego de Condiciones (sin costo) en la Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Consultas correspondientes deberán realizarse en el Parque Industrial Municipal de Fray Bentos, ubicado en Avda. Dr. Andrés Montaño s/n Fray Bentos, teléfono (0535) 2918 de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas y las estrictamente contractuales o legales, al Dpto. Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro, Teléfono (0535) 2626.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42615 Jul 10- v Jul 12



Montevideo, julio 10 de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO DANIEL D'AMICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1725/2 y MARIELA CATALINA MEDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5655.

LEONARDO VICTOR ARCHETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3276 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 3276.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BELLOMO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3773 y ALBA ELENA DUCTTER, 51 años, viuda, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3775, Apto. 3.

CARLOS ANIELLO BUONOMO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1270, Apto. 15 y ADRIANA JEANETTE FOANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1272.

SILVERIO ALCIDES BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1720 y SORAYA CLARIBEL CORREIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3737.

MIGUEL ANGEL BERRETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5128 y MARIA de los ANGELES SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5128.

OFICINA N.o 3

EMILIANO COTELO, 31 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3096, Apto. 33 y MARGARITA ALEXANDRA MORGAN, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2694, Apto. 302.

FRANCISCO HUMBERTO CIGANDA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín García 2218, Apto. 3 y MARIA ANTONIA ROMERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2244.

OFICINA N.o 4

EDGARDO DAMIAN FLORES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hervidero 2917, Apto. 4 y SYLVIA ANABEL MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1511, Apto. 402.

PEDRO LIMA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Democracia 1716 y LILA GLADYS CANO, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Democracia 1716.

LUIS GERARDO LABORDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284, Apto. 201 y MARIELA LILIAN FIGUEROA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1257, Apto. 402.

OFICINA N.o 5

GONZALO RAUL GOÑI, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3030, Apto. 102 y MARIA de LEON, 22 años, soltera, técnica agropecuaria, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3030, Apto. 102.

ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5311 y SANDRA JACQUELINE LENCINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peatonal 2 Nº 5311.

DANIEL EDGAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6132, Apto. 6 y SILVANA TERESA GALLI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

OFICINA N.o 6

"In Extremis" EUCLIDES MACEDO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595 y NEDI PINTOS, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1595.

JUAN MANUEL MATELSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4716 y VERONICA CLAUDIA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1871.

LUIS ERNESTO MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3262 bis y GRACIELA ADA LIENDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 968.

OFICINA N.o 7

DANIEL ANGEL PIZARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1469, Apto. 17 y PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1469, Apto. 17.

OSCAR EDUARDO PUIG, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5053, Apto. 515 y LILIAN BENTANCOURT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5053, Apto. 515.

FELIX DIEGO PEREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3189 A Apto. 4 y MARIA ELIZABETH GUILLEN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3189 A Apto. 4.

OFICINA N.o 8

HUGO MARIO ROLDAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1318 y JUANA MARIA SANCHEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1839, Apto. 1.

MAURICIO ELIAS RZEZNIKIEVITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1791, Apto. 101 y MONICA LAURA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4769, Apto. 702.

OFICINA N.o 9

EDGARDO JULIO SENLLE, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1140 apto. 303 y VICTORIA SIERPIEN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262.

GERARDO ESTEBAN SUAREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 3041, Apto. 4 y VIRGINIA VALLS, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Larravide 3041, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4135 y MARIA SUSANA MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4135.

14) N$ 3.000 3 Pub

PAGO DE DIVIDENDOS

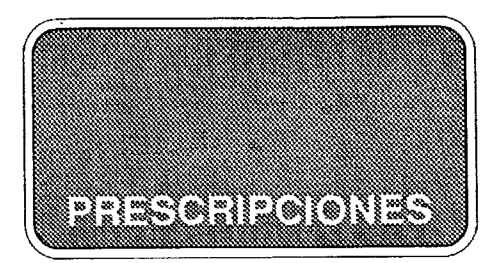
MONTEVIDEO

CINOCA SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS PROVISONAL

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 9 de julio de 1990, se hará efectivo un 10% como pago de dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 89/90, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales.
A tal fin será imprescindible la presentación del Cupón Nº 30.

Se ruega solicitar día y hora al teléfono 94-38-18 de 14:00 a 17:00 horas. El Directorio.

15) N$ 2.250,00 1/pub 24037 Jul 10- v Jul 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM A. Y OTRA. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 347/89) se hace saber que se promovió acción prescripción sobre el siguiente bien: sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 128.890 solar 18, según plano del Ing. Agrim. Julio A. Costa de agosto de 1989 con Nº 14.631 superficie 319m.7090 que se deslindan: 32.20m. de frente al N.O. a la calle Ibirocahay; 14.45m. al N.E. de frente por su esquina a José Batlle y Ordóñez; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m. al N; 31.05m. al S.E. lindando con padrón 128.889 y 2.33m. al S.O. lindando con parte del padrón 128.891.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente señores Francisco José, Carlos A. y Marta Ster Storace o a sus sucesores a cualquier título como así a los linderos señora Lilián Secodas padrón 128.889 y V. Castro y A. Mesons padrón 128.891 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de junio de 1990. - Habilitación Feria Judicial Menor según Dec. 4791 del 29/6.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

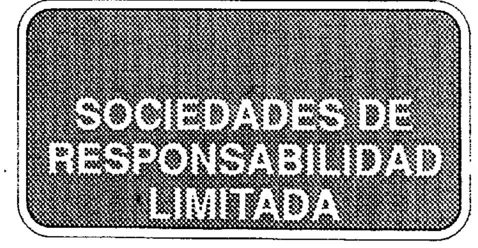
16) N$ 59.400,00 10/pub 24049 Jul 10- v Jul 24



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 10- v Jul 24



ATOM EI S.R.L.

Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA Ma. PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 188, folio 691/694, libro 2.

22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 10- v Jul 24

TRUCHO'S S.R.L.

Contrato: 29/5/90.
Inscripción: Nº 608 DEL FOLIO 2308 AL 2310 VTO. LIBRO 2.
Socios: Ruben San Martin y Nestor Tozzi.
Objeto: Boutique.
Plazo: 5 años prorrogable.
capital: n$ 400.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 23932 Jul 10- v Jul 10

LA EMILIANA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de marzo 1990.
Inscripción: Nº 196, folio 722 al 726, libro 2, legajo 743.
Cedentes: Manuel Mallo (10 cuotas) y CONSUELO SANDE (10 cuotas).
Cesionarios: GONZALO PEREZ y CARLOS PEREZ.

22) N$ 11.600,00 1/pub 23933 Jul 10- v Jul 10

ECADEN S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1254, folio 4596, libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE TEJEIRA CAORSI y WALTER RAUL CAULA RAINERI.
Objeto: Carga y descarga en frigoríficos y puertos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Caapital: N$ 400.000,00.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23936 Jul 10- v Jul 24

BRESA S.R.L.

Socios: ANA MARIA BARBOZA SANCHEZ; ROSARIO CATALINA GHIGLIONI TANONI y SILVIA PILAR AMARO de SOUZA.
Capital: N$ 2:000.000,00 correspondiendo a Ana María Barboza 250 cuotas, a Rosario Ghiglioni 125 cuotas y a Silvia Amaro 125 cuotas.
Objeto: Compra y venta de repuestos, piezas y accesorios para automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas. Inscripción: Registro de Comercio de Artigas, el 20/4/90, Nº 9, folio 32, libro 1.

22) N$ 23.200,00 1/pub 23938 Jul 10- v Jul 10

EDALAL LTDA

Contrato: 10 de mayo de 1990.
Socios: OSCAR ALEJANDRO RIGAU NUÑEZ Y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparto de mercaderías en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 1:000.000, integrado, Rigau Nuñez (90 cuotas) y Bustos Rigay (10 cuotas).
Administración:.Oscar Alejandro Rigay Nuñez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 530, del Fº 1982 al Fº 1984, Lº 1, Legajo 1963, el 21 de mayo de 1990.

22) N$ 23.200,00 1/pub 23951 Jul 10- v Jul 10

ATILIO ROSSELLI LTDA.

Contrato: 8 mayo 1990.
Inscripción: Nº Registro Público Comercio Canelones Nº 70, folio 280, año 1990.
Socios: FEDERICO ATILIO ROSSELLI TUMOLO y STELLA MARIS GATTI DURANTE.
Plazo: 10 años prorrogable 2 años.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de materiales de construcción y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 17.400,00 1/pub 23956 Jul 10- v Jul 10

TORREJON S.R.L.

Contrato: 1/6/90.
Inscripción: Nº 604 del folio 2270 al 2273 vto. libro 3 el 6/6/90, legajo 2433.
Socios: NELLY DELIA BRANCACCIO MARTIN y EDUARDO ANTONIO ZUBIA BURGHI.
Objeto: Galería de arte y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Antonio Zubía Burhi.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1329, Montevideo.
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 36 cuotas a cada socio.

22) N$ 23.200,00 1/pub 23958 Jul 10- v Jul 10

WINNER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 684, folio 2594 al 2597 vto., libro 2, legajo 2623.
Socios: WILMER HEBER MARTINOTTI (325 cuotas) y NELIA BENAVIDES SILVA (325 cuotas).
Objeto: Fabricación, impresión y tratamiento de plásticos y otros. Reparaciones de automotores. Importación y exportación.
Capital: N$ 2:600.000 dividido en 650 cuotas de N$ 4.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.

22) N$ 23.200,00 1/pub 23985 Jul 10- v Jul 10

INTERCOS LTDA.

Contrato: 5/6/90.
Inscripción: Nº 643, folio 2145, libro 1 de Contratos.
Socios: GERMAN DANTEN OBREGON (10 cuotas); MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE (30 cuotas); JORGE NELSON LOPEZ VESSENA (50 cuotas) e ILDA AZUCENA MAÑAS MARTINEZ (10 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas).
Plazo: 30 años.
Objeto: La importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Gualberto Danten Fourcade y Jorge Nelson López Vessena en forma indistinta.

22) N$ 23.200,00 1/pub 24016 Jul 10- v Jul 10

LA ISLA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 20/7/87.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1643 al folio 6376 v., del libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS WASHINGTON WETHERRALL SOJBE y ELIDA WETHERR ALL SOJBE.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: en Montevideo (defensa 2451).

22) N$ 232.000,00 10/pub 24030 Jul 10- v Jul 24

B y R LTDA.

Contrato: 6/6/90.
Socios: SANDRA LILIANA BERTINI POMPILIO; MARGARITA ELIZABETH BERTINI POMPILIO; MONICA GRACIELA TENENBAUM WINTER y GABY ADRIANA WOLFF HENDEL.
Capital: N$ 3:200.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 32.000 c/u correspondiendo 40 a la primera y 20 c/u de las restantes.
Objeto: Comercialización de todo tipo de objetos y productos, especialmente en lo referente a venta al público de prendas de vestir de confeccin (boutique) entre otros.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 673, folio 2551, libro 2 el 12/6/90.

22) N$ 29.000,00 1/pub 24032 Jul 10- v Jul 10

EDITORIAL LUMEN S.R.L.

Contrato: 14/5/90.
Socios: MARIA INES MINETTI y ALEJANDRO MAKAR.
Capital: N$ 1:000.000, (50 cuotas cada socio).
Objeto: Editorial y Librería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 565, folio 2117, libro 3.

22) N$ 17.400,00 1/pub 24033 Jul 10- v Jul 10

TEXLAN LTDA.

Socios: DANIEL BRUNO y SARA MEYER.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Cuotas: 150 de N$ 4.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de tejidos de punto.
Inscripción: Nº 24, folio 94/97, libro IV legajo 2161.
Fecha: 25 de mayo de 1990.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24038 Jul 10- v Jul 10

BELPOR LTDA.

Socios: HUGO R.PORRO y HEBER D. BELO.
Administración: conjunta.
Caapital: N$ 400.000,00.
Cuotas: 40 de N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de repuestos automotrices.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 601, folios 2282/2286 vto. libro II el 1/6/90. Legajo 2283.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24039 Jul 10- v Jul 10

FOTOMECANICA ARTE 3 S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2 mayo 1990.
Inscripción: Nº 590, folio 2224, libro 1, legajo 2238.
Cedente: LORENZO CALLERO FACAL (15 cuotas).
Cesionario: Fernando Oribe deVicenzi.
Administración: por cualquier socio.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24041 Jul 10- v Jul 10

HDG S.R.L.

Contrato: 4 junio 1990.
Inscripción: Nº 602, folio 2267, libro 1, legajo 2322.
Socios: HERNAN GREZZI CALVO (90 cuotas) e HILDA CALVO WAURTERS (10 cuotas).
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación (software), service de sistemas, ventas, alquiler y service (mantenimiento) de equipos de computación y asesoramiento.
Capital: N$ 1:400.000,00 (100 cuotas de N$ 14.000).
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hernán Grezzi Calvo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24042 Jul 10- v Jul 10

CAMPO Y RISSOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1676, folio 6351, libro 2.
Cedente: Inés Leopolda Bargas Pereira (1 cuota).
Cesionaria: MARIA ISABEL DELMONTE BOCCHI.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24043 Jul 10- v Jul 24

LANCELOT LTDA.

Contrato: 17/5/90.
Socios: ALVARO ASTRAY LISTE y CARLOS MANTA BERIO.
Objeto: Papelería, imprenta y afines.
Capital: N$ 420.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 520, folio 1946, libro 1.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24044 Jul 10- v Jul 10

PEPPER'S S.R.L.

Contrato: 28/5/90.
Registro: Nº 674 del folio 2547 al 2550 vto. libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SASSON VEGA, CARLOS GHIRINGHELLI RILO y CARLOS REGINO SANHUEZA OLIVERA.
Capital: N$ 480.000 que se divide en 120 cuotas de N$ 4.000 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios 40 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: la ejercerán conjuntamente por todos los socios.
Objeto: toda actividad relacionada con discoteca en todas sus formas, espectáculos, conciertos musicales, bailables o de cualquier otra índole, servicio de bar, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24045 Jul 10- v Jul 10

HEFEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 21/5/90.
Inscripción: Nº 697, folio 2638 a 2639 vto., libro 2.
Cedente: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ DAHER.
Cesionario: Luis Ignacio Odriozola Sitya.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24046 Jul 10- v Jul 10

EJIDO LTDA.

Contrato: 25/4/90.
Registro Comercio: Nº 463, folio 1738, libro 2.
Socios: ALCIDES PACHECO CHOCA y ANTONIA ALBA POMBO.
Objeto: Café y bar.
Administración: Alcides Pacheco.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24047 Jul 10- v Jul 10

EL BROCAL LTDA.

Contrato: 12/6/90.
Registro Comercio: Nº 642, folio 2415, libro 3.
Socios: WUILTEBER ALCIDES PACHECO POMBO y ALICIA PACHECO POMBO.
Objeto: Kiosco, perfumería, afines.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24048 Jul 10- v Jul 10

PUNTO CIERTO S.R.L.

Socios: FULGENCIO MEZQUITA SOUZA y ANIBAL ALEJANDRO CURRAS POZZOLI.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales, correspondiendo a cada socio 40 cuotas.
Objeto: Comercialización, distribución, representación e industrialización de pinturas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas, el 2 de mayo de 1990, Nº 14, folio 49, libro 1 de Contratos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 28937 Jul 10- v Jul 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "I.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.003.- Junio 15 de 1990.- Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofriu Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.370. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca MULTIPERCHA, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23978 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.371. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca PLACARITO, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23979 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.213. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Keiper Recaro GmbH & Co. (Alemania) solicita marca: RECARO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24013 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.149. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca: COPISI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24014 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.148. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay) solicita marca BENJAMIN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24015 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.360. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca XEROX, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24017 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.359. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROCOPIA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24018 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.358. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COPICENTRO, CLASE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24019 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.357. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca PULSAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24020 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.356. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: PREMATUR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24021 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.355. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina

S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: GYNALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24022 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.354. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Marta Rivero de Cuenca (Uruguay) solicita marca: CUENCA CONSTRUCCIONES, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24023 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.353. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Media Home Entertainment, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:

MEDIA

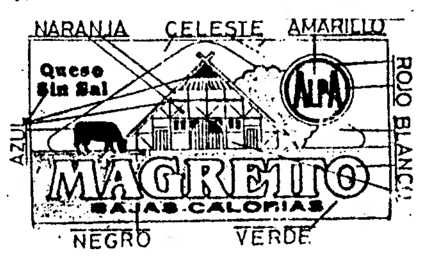
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24024 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.352. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca:

OceanAtlantic

clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24025 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.351. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24026 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.350. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bush Boake Allen Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24027 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. López (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.155. - Montevideo, 26 de junio de [illegible] [illegible] solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24031 Jul 10- v Jul 24



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 1664/11/985

Nombre - Cargo y Escala

Aracely Arcilia Larramendi Martínez, Contador, Escala II, Grado 23, Agr. 2.
Mario Baltasar Rodríguez Iriondo, Ingeniero Naval, Escala II, Grado 24, Ag. 1.
Miguel Angel Rabosto Quevedo, Ingeniero Industrial (Mecánica) Escala II, Grado 24, Agr. 1.
Omar Osvaldo Ruella Vázquez, Ingeniero Industrial (Electrónica), Escala II, Grado 24, Agr. 1.
Jorge Horacio Ramos Peyrot, Ingeniero Químico, Escala II, Grado 24, Agr. 2.

PROMOCIONES

Nombre - Cargo y Escala - Res. (D) Nº

Cristina Martha Magnani Gorga, Encargado Unidad sistemas, Escala III, Nivel 5, Agr. 1. 410/3/90.
Blanca Rosa Capelli Peña, Encargado Unidad Sistemas, Escala III, Nivel 5, Agr. 1. 410/3/90.
Lidia Noemí Allende Sosa, Operador Sistemas, Escala I, Grado 18. 410/3/90.
Mara Nelly Paracampo Santos, Operador Sistemas, Escala I, Grado 18. 410/3/90.
Stella Maris Tolosa Ocampo, Operador Sistemas, Escala I, Grado 18. 410/3/90.
Ademar Martínez Chiarello, Ingeniero Civil, Escala II, Grado 22, Agr. 2. 808/5/90.

Por Res. (D) Nº 411/8/990 se dispuso incorporar regularmente en calidad de Operador Refinería 5ta. (Escala IV - B Grado 10) a los señores:

Nombre

Guillermo Rodríguez Yáñez.
Franco Maganza Ruiz.
Guillermo Ducuing Gutiérrez.
Ricardo Bayarres Linares.
Hugo Cardozo Marquizo.
Ernesto Cardozo Núñez.
Sergio Nogueira Cuñaro.
Rubens Ramponi Fernández.
Fernando Nozar Cabrera.
José Sánchez Sena.
Claudio Suárez Rodríguez.
Ruben Fernández Inderkum.
Pablo Luzzatto Cabrera.
Eduardo Robaina González.
José Silva Rodríguez.
Gustavo Peón Donato.

INCORPORACION REGULAR

Nombre - Cargo y Escala - Res. (D) Nº

Ricardo Tomás Zunino Zrinnsky, Ingeniero Agrimensor, Escala II, Grado 22, Agr. 5. 412/3/90.

PROMOCIONES

Nombre Cargo y Escala Res. (D) Nº

Víctor Carlos Fagúndez Yemini, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17, Agr. 2. 523/4/90.
[illegible]
Raquel Myriam Kupferschmidt Tolkes, Arquitecto, Escala II, Grado 22, Agr. 3. 714/5/90.
Julio Milton González Pérez, Chofer 2da., Escala I, Grado 10, 715/5/90.
Cynthia Norma Alenton Portillo, Contador, Escala II, Grado 22, Agr. 2. 807/5/90.
Sergio María Babic Choca, ayudante Arquitecto, Escala II, Grado 16, Agr. 3. 839/6/90.

Washington Walberto Vergara Rivero, Mozo Cantina, Escala I, Grado 6. 592/4/90.

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 3068/10/74

Nombre - Cargo y Escala

Myriam Esther Mellera Bianchi, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 15, Agr. 2.
Alvaro Carlos Trías Parodi, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 16, Agr. 2.
Octavio Carlos Luis Risso Speroni, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 16, Agr. 2.
Daniel Andrés Ramponi Oribe, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 16, Agr. 2 (T.I.).

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 3068/10/74

Nombre - Cargo y Escala

Víctor Hugo Robert Trimarco, ayudante Contador, Escala II, Grado 19, Agr. 2.
Silvia Raquel Etcheverry Fabini, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 19, Agr. 3.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42606 Jul 10- v Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Derecho
Sección Concursos.
Cartelera Nº36/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 cargo de Profesor Grado 3 (Adjunto) de la asignatura Economía Política I del tercer año (segundo semestre) de la Lic. de Ciencia Política.

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho se llama a aspirantes para la prov. efectiva de 1 (un) cargo de Profesor. Gr. 3 (adjunto) encargado del curso de Economía Política I del tercer año (segundo semestre) de la Lic. de C. política, Exp. 1140/90 en las condiciones que se especifican.

a) La designación se hará a partir del 1/8/90, hasta el 31&7&91 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.
b) La carga horaria básica será de 6 (seis) hs. semanales.
b) La carga horaria básica será de seis (seis) hs. semanales.
c) Las aspiraciones se harán sobre la base del programa matriz de la materia que se encuentra a disposición de los interesados en la Sec. Concursos de la Facultad.
d) Además del curriculum vitae y de las piezas documentadas pertinentes, los aspirantes deberán presentar en el acto de inscripción un proyecto de programa de la materia, ajustado a los objetivos y temática indicadas en el referido programa matriz que contenga necesariamente (en no más de tres cuartillas mecanografiadas tamaño carta): I descripción general de contenidos II) índice de temas, III) lineamientos metodológicos y IV) referencias bibliográficas elementales.

Vencimiento del plazo de inscripciones: jueves 12 de julio de 1990, hora doce (12.00).

Requisitos para la presentación de aspirantes:

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos, por duplicado.
b) relación de méritos por cuadruplicado.
c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.
d) proyecto de programa de la materia y :

Exhibir: Céd. de Identidad, Cred. Cívica, constancia de Biblioteca y de Elec. Universitarias.

Lugar de presentación: Secc. Concursos de la Facultad de Derecho, Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.00hs.

Sección Concursos.
27) (R. 20/04/55) 1/pub 42603 Jul 10- v Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Odontología
[illegible]

Por resolución del Consejo de esta facultad, se llama a aspirantes para proveer en forma titular, el siguiente cargo docente:

1 Profesor de anatomía patología Gral. y Bucodental Esc. Be.2 Gr.5 16 hs. (básicas)

Inscripciones docuemntación.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en la sección

concursos de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 11.00 hs.
En el momento de la inscripción, se exhibir, cédula de identidad Credencial Cívica y Certificado de Juramento de la Bandera .
Presentar cuatro ejemplares de una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia, dicha relación, deberá presentarse debidamente documentada y en formularios cuyo modelo facilita esta sección.
Plazo de inscripción: 19 de julio de 1990 Hora 11.00.
Nota: Vencido el plazo establecido no se recibirá ningún tipo de documentación al respecto.
Facultad de Odontología
Las Heras Nº1925
Antel: 47-22-18.
27) (R. 20104/55) 1/pub 42609 Jul 10- v Jul 10

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS
Cartelera Nº 37/96
Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales, de fecha 28.6.90, Bol. 27, Num. 5; se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas de 1 (un) cargo docente Grado 5 de la asignatura "Lengua Alemana" de la Carrera de Traductorado; provisión efectiva (Exp. 1151/90). asignación horaria: 5 hs. sem.
Vencimiento del plazo de inscripciones: viernes 28 de setiembre de 1990 a la hora 12.00.
Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso; de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.
Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecciones Universitarias.
Lugar de presentación: Sección Concursos, Fac. de Derecho; Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42617 Jul 10- v Jul 10

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADOS A CONCURSO Y EN EFECTIVIDAD
Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a inscripciones al concurso abierto de mértiros y pruebas para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto del Laboratorio de Instrumental Físico (Gr. 3, 20 hs. semanles), indicándose que el titular de dicho cargo deberá cumplir tareas de enseñanza y asesoramiento en manejo y teoría del instrumental del Laboratorio, y orientar el Taller de instrumental físico en aspectos técnicos, en esencial, para el diseño de instrumentos. (LLAMADO Nº 342)
Asimismo, se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los cargos que se mencionan a continuación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y los respectivos reglamentos:

Nº llamado Cargo Gr. Hs.
343 Profesor de la Sec. de Teoría y Metodología de la Literatura (Histografía Literaria) 3 8

344 Profesor Adjunto de la Sec. de Teoría y Metodología de la Literatura (Histografía Literaria: grado 3; 8 horas.
345 Profesor Adjunto del Dpto. de Historiología 3 12

REQUISITOS: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos, (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirán también, en el momento de la inscripción, la cédula de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.
LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de 9 a 12 horas, hasta el 5 de setiembre de 1990.
NOTA: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR NINGUN CONCEPTO.
Montevideo, 4 de julio de 1990.- Carlos Zubillaga, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42619 Jul 10- v Jul 10

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LOCAL: CINE MATURANA - AV. AGRACIADA 3178. 28 DE JULIO - HORA: 0.30. Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.), para el levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea llevada a cabo el ppdo. 18 de marzo que se realizará el próximo 28 de julio de 1990 a la hora 0,30, en el local del CINE Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178.
E L ORDEN DEL DIA SERA EL SIGUIENTE:
3º) Informe sobre renovación de Flora y adaptaciones de motores. (2a. parte) 2º) Informe sobre el funcionamiento de Talleres y medidas a tomar.
4º) Citación a la comisión de Reforma de Estatutos, para reformar el Reglamento de Disciplina. 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
SE HACE SABER A LOS SOCIOS, QUE SERA RETIRADO EL Pase Libre AL INGRESAR A LA ASAMBLEA, Y EL MISMO SERA DEVUELTO UNA VEZ FINALIZADA LA MISMA.

Así mismo se recuerda que el Art. 21 del Estatuto establece: ARTICULO 21) Los socios que por razones de servicio o fuerza mayor debidamente justificada, no puedan asistir a la ASAMBLEA, podrán hacerse representar por otro asociado, en cuyo caso, el representante tendrá solo dos votos, uno por sí y el otro por su representado. El poder podrá otorgarse por simple carta, pero necesariamente deberá acreditarse con 24 horas de antelación ante la Secretaría y servir a los efectos de formar Quorums y computar votos. Los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, no podrán ser representados a estos efectos.- Consejo Directivo.
27) N$ 12.100,00 1/pub 24004 Jul 10- v Jul 10

LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos que a continuación se señalan, hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Nº llamado Cargo Gr. Hrs.

346 Profesor Agregado de Zoología Vertebrados: Grado 4, 40 horas.
Plazo de inscripción: hasta el 6 de agosto de 1990.
347 Profesor Adjunto del Dpto. de Ciencias de la Educación (Política y Educación) 4 40.
348 Profesor Adjunto del Dpto. de Historiología 3 12

349 Asistente del Dpto. de Meteorología 2 10

350 Ayudante del Dpto. de Paleontología 1 24

351 Ayudante del Dpto. de Historiología (Teoría y Metodología de la Historia) 1 15

Plazo de inscripción: Hasta el 20 de julio de 1990.
REQUISITOS: Las inscripciones, diridas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas por la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos sí se presentan fotocopias deberán exhibirse los orginales). Se exhibirá también la cédula de idnetidad y la credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
LUGAR DE INSCRIPCION: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad, los días hábiles de 9 a 12 horas.NOTA: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido ese plazo se procederá a la destrucción del material.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, POR NINGUN CONCEPTO.
Montevideo, 4 de julio de 1990.- Carlos Zubillaga, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42618 Jul 10- v Jul 10

VARIOS

LLAMADO A ELECCIONES
FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS U.C.O.T

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Social de viviendas de U.C.O.T., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto 68671 y el Artículo 6º de los Estatutos del Fondo, llama a Elecciones para la Constitución de las nuevas Autoridades que habrán de regir el Fondo Social en el período 1990/1993.
A tales efectos, el Sector Cooperadores y el Sector Empleados de U.C.O.T., deberán presentar listas, con dos titulares y doble número de suplentes por cada Sector.
Las respectivas listas se recibirán en Fray Bentos 4483, Planta Baja, Edificio UCOT; los días 4, 11 y 18 de julio de 1990 inclusive, en el horario de 16:00 a 20:00 horas.
El Acto Eleccionario tendrá lugar en el local de la calle Carlos Crocker 2517, el día 14 de setiembre de 1990, en el período comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas.
Montevideo, julio de 1990.
27) N$ 37.500,00 5/pub 24036 Jul 10- v Jul 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JADEBIRD SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20.06.90, Nº252, Fº2120 al Fº2125, Lº1 Legajo 2740.
Denominación: JADEBIRD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 5.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23967 Jul 10- v Jul 10

SILVERBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22.06.90, Nº246, Fº2138 al Fº23, Lº 2 Legajo 2767.
Denominación: SILVERBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º,

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23968 Jul 10- v Jul 10

CONSULTORA BLONDA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio,22.06.90, Nº241, Fº2108 al Fº2113, Lº2, Legajo 2762.
Denominación: CONSULTORA BLONDA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23973 Jul 10- v Jul 10

CORALBIRD SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio 22.06.90, Nº240, Fº2102 al Fº2107v., Lº2, Legajo 2761.
Denominación: CORALBIRD SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: U$S 200.000 Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23974 Jul 10- v Jul 10

CONSULTORA BANCHOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio,22.06.90, Nº239, Fº2096 al Fº2101, Lº2 Legajo 2760.
Denominación: CONSULTORA BANCHOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23975 Jul 10- v Jul 10

CONSULTORA BELAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio,22.06.90, Nº238, Fº2090 al Fº2095, Lº2 Legajo 2759.
Denominación: CONSULTORA BELAMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23976 Jul 10- v Jul 10

TAEM SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, No. 171, Fo. 1100, Lo. 3.
Denominación: TAEM Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 1.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20443 Jul 10- v Jul 10

EXTRAWORLD S. A.

Inscripción: Registro Público de Comercio: 8/6/990, Nº 195, folios 1699 al folio 1705, libro 2, Legajo 2540.
Denominación: Extraworld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23501 Jul 10- v Jul 10

TOLANCO S. A.

Denominación: "Tolanco S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisicin de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 253, Fº 2126 al 2134 v., Lº 1, Legajo 2741.

28) N$ 75.400,00 1/pub 23965 Jul 10- v Jul 10

SARBAN INTERNATIONAL S. A.

Denominación: Sarban International Sociedad Anónima.
Capital: US$ 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio,22/6/990, Nº 245, folios 2132 al folio 2137 v., libro 2, Legajo 2766.

28) N$ 52.200,00 1/pub 23969 Jul 10- v Jul 10

NORBIRD INVESTMENT S. A.

Denominación: Norbird Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio,

22/6/990, Nº 244, folios 2126 al folio 2131, libro 2, Lagajo 2765.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23970 Jul 10- v Jul 10

Información Internacional Sociedad Anónima
Denominación: Información Internacional Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S200.00. Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de junio de 1990, Nº 243, Fº 2120 al Fº 2125, LNº 2, Legajo 2764..
28) (R. 20/04/55) 1/pub 23971 Jul 10- v Jul 10

HIDROLAND S. A.
Denominación: "Hidroland S. A."
Capital Social: U$S 200.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/6/90, Nº 242, folio 2114 al 2119 v., Libro 2, Legajo 2763.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23972 Jul 10- v Jul 10

CORIANDRO INTERNATIONAL

Denominación: Coriandro International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, A podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio,22/6/990, Nº 237, folios 2084 al folio 2089, libro 2, Legajo 2758.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23977 Jul 10- v Jul 10

THE PLAZA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: The Plaza Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25/6/990, Nº 254, folios 2186 al folio 2191, libro 2, Lagajo 2775.
28) N$ 52.200.00 1/pub 23980 Jul 10- v Jul 10

FORTUNE INV. S. A.
Denominación: "Fortune Inv. S. A." Capital: U$S 2:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90, Nº 251, folio 2114 al 2119, libro 1, legajo 2739.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23988 Jul 10- v Jul 10

EUROBIN INTERNATIONAL S. A.
Denominación: "Eurobin International S. A.".
Capital: U$S 5:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/6/90. Nº 250, folio 2108 al 2113, libro 1, legajo 2738.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23989 Jul 10- v Jul 10

ADAS LEASING S. A.
Denominación: "Adas Leasing S. A.".Capital: U$S 5:000.000,00.Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio,20/6/90, Nº 245, folio 2062 al 2067, libro 1, legajo 2682.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23990 Jul 10- v Jul 10

PROMOTORA INTERNATIONAL S. A.
Denominación: "Promotora International S. A.".
Capital: U$S 1:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de of icina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 25/6/90 Nº 252, folio 2174 al 2179,libro 2, legajo 2773.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23991 Jul 10- v Jul 10

INTERNACIONAL ATOM. CORP. S. A.
Denominación: "Internacional Atom Corp. S. A.".
Capital: U$S 1:000.000,00.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25/6/90, Nº 251, folio 2168 al 2173, libro 2, legajo 2772.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23992 Jul 10- v Jul 10

MONTPELLIER INVESTMENT S.A. REFORMA DE ESTATUTOS
(Ley 11.073). Capital: U$S 100.000,oo.
Objeto: Su Objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros.
B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por al Ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro 187 al Fº 1636 del 1643 del Lº Nº 2. Legajo Nº 2480
28) N$ 29.000,00 1/pub 23953 Jul 10- v Jul 10